

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

**“ESTUDIO PERIODÍSTICO DEL CASO ALFONSO PORTILLO DE NOTAS
INFORMATIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO PRENSA LIBRE”**

Trabajo de tesis presentado por:

Mirna Lissette Zeledon Franco

Previo a optar al Título de:

LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Asesor de Tesis
M.Sc. Sergio Morataya

Guatemala, octubre de 2011

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

DIRECTOR

M.A. Gustavo Bracamonte

CONSEJO DIRECTIVO

Representantes Docentes

Lic. Julio Moreno

M.A. Fredy Morales

Representantes Estudiantiles

Adriana Leticia Castañeda Morataya

Milton Giovanni Lobo Barrera

Representantes Egresaros

M.A. Pavel Matute

SECRETARIO

Lic. Axel Santizo

TRIBUNAL EXAMINADOR

M.Sc. Sergio Morataya, presidente

Lic. Víctor Carillas, revisor

M.Sc. Miguel Ángel Juárez, revisor

Dra. Lesvia Morales, examinadora

M.A. Gustavo Bracamonte, examinador

Lic. Ismael Avendaño, suplente



Escuela de Ciencias de la Comunicación
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 24 de febrero de 2011
Dictamen aprobación 10-11
Comisión de Tesis

Estudiante

Mirna Lissette Zeledon Franco

Escuela de Ciencias de la Comunicación
Ciudad de Guatemala

Estimado(a) estudiante **Zeledon**:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por la Comisión de Tesis en el inciso 1.4 del punto 1 del acta 02-2011 de sesión celebrada el 24 de febrero de 2011 que literalmente dice:

1.4 Comisión de Tesis acuerda: A) Aprobar al (la) estudiante Mirna Lissette Zeledon Franco, carné 200114047, el proyecto de tesis ESTUDIO MEDIÁTICO EN EL PROCESO PENAL DE ALFONSO PORTILLO PUBLICADO EN LAS NOTAS INFORMATIVAS DEL DIARIO PRENSA LIBRE. B) Nombrar como asesor(a) a: M.Sc. Sergio Morataya.

Asimismo, se le recomienda tomar en consideración el artículo número 5 del REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS, que literalmente dice:

...“se perderá la asesoría y deberá iniciar un nuevo trámite, cuando el estudiante decida cambiar de tema o tenga un año de haberse aprobado el proyecto de tesis y no haya concluido con la investigación.” (lo subrayado es propio).

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS


M.A. Aracelly Mérida
Coordinadora Comisión de Tesis





Escuela de Ciencias de la Comunicación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 18 de julio de 2011

Comité Revisor/ NR

Ref. CT-Akmg 33-2011

Estudiante

Mirna Lisette Zeledon Franco

Carné 200114047

Escuela de Ciencias de la Comunicación

Ciudad Universitaria, zona 12.

Estimado(a) estudiante **López**:

De manera atenta nos dirigimos a usted para informarle que esta comisión nombró al COMITÉ REVISOR DE TESIS para revisar y dictaminar sobre su tesis: ESTUDIO MEDIÁTICO EN EL PROCESO PENAL DE ALFONSO PORTILLO PUBLICADO EN LAS NOTAS INFORMATIVAS DEL DIARIO PRENSA LIBRE.

Dicho comité debe rendir su dictamen en un plazo no mayor de 15 días calendario a partir de la fecha de recepción y está integrado por los siguientes profesionales:

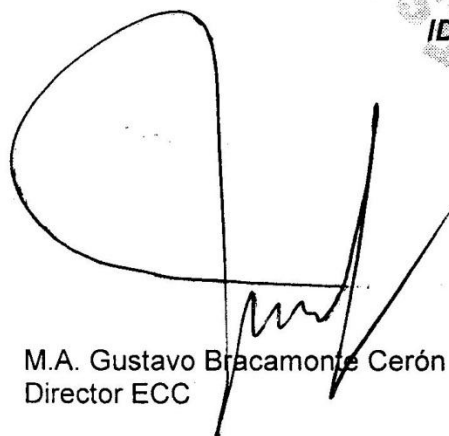
M.Sc. Sergio Morataya, presidente(a).

Lic. Víctor Carillas, revisor(a).

M.Sc. Miguel Ángel Juárez, revisor(a).

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS



M.A. Gustavo Bracamonte Cerón
Director ECC



M.A. Aracely Mérida
Coordinadora Comisión de Tesis



Copia: comité revisor. Adjunto fotocopia del informe final de tesis y boleta de evaluación respectiva.

Larissa Melgar

archivo.

AM/GB/Eunice S.



Autorización informe final de tesis por Terna Revisora

M.A.
Aracelly Mérida,
Coordinadora
Comisión de Tesis
Escuela de Ciencias de la Comunicación,
Edificio Bienestar Estudiantil, 2do. Nivel.
Ciudad Universitaria, zona 12

Distinguida M.A. Mérida

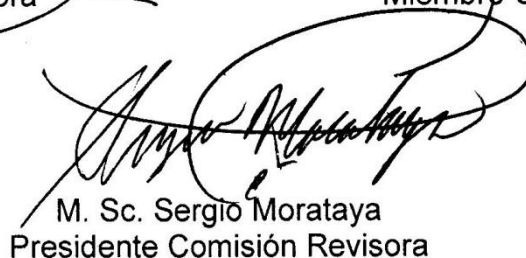
Atentamente informamos a ustedes que la estudiante Mirna Lissette Zeledon Franco, carné 200114047. Ha realizado las correcciones y recomendaciones a su TESIS, cuyo título final es: **"Estudio periodístico del caso Alfonso Portillo de notas informativas publicadas en el diario Prensa Libre"**.

En virtud de lo anterior, se emite **DICTAMEN FAVORABLE** a efecto de que pueda continuar con el trámite correspondiente.

"ID Y ENSEÑAD ATODOS"


Lic. Víctor Carillas
Miembro Comisión Revisora
M


M. Sc. Miguel Ángel Juárez
Miembro Comisión Revisora


M. Sc. Sergio Morataya
Presidente Comisión Revisora



Escuela de Ciencias de la Comunicación

Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 26 de septiembre de 2011
Tribunal Examinador de Tesis/N.R.
Ref. CT-Akmg- No. 58-2011

Estudiante

Mirna Lissette Zeledon Franco

Carné **200114047**

Escuela de Ciencias de la Comunicación
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimado(a) estudiante **Zeledon**

Por este medio le informamos que se ha nombrado al tribunal examinador para que evalúe su trabajo de investigación con el título: ESTUDIO PERIODÍSTICO DEL CASO ALFONSO PORTILLO DE NOTAS INFORMATIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO PRENSA LIBRE, siendo ellos:

M.Sc. Sergio Morataya, presidente(a).
Lic. Víctor Carillas, revisor(a).
M.Sc. Miguel Ángel Juárez, revisor(a).
Dra. Lesvia Morales, examinador(a).
M.A. Gustavo Bracamonte, examinador(a).
Lic. Ismael Avendaño, suplente.

Por lo anterior, apreciaremos se presente a la Secretaria del Edificio M-2 para que se le informe de su fecha de examen privado.

Deseándole éxitos en esta fase de su formación académica, nos suscribimos.


Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS


M.A. Gustavo A. Bracamonte C.
Director ECC

Copia: Larissa Melgar
Archivo
AM/IEunice S.




M.A. Aracelly Mérida
Coordinadora Comisión de Tesis





Escuela de Ciencias de la Comunicación
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 31 de octubre de 2011
Orden de Impresión/NR
Ref. CT-Akmg- No. 66-2011

Estudiante
Mirna Lissette Zeledon Franco
Carné **200114047**
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimado(a) estudiante **Zeledon:**

Nos complace informarle que con base a la **autorización de informe final de tesis por el tribunal examinador**, con el título: ESTUDIO PERIODÍSTICO DEL CASO ALFONSO PORTILLO DE NOTAS INFORMATIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO PRENSA LIBRE, se emite la orden de impresión.

Apreciaremos que diez ejemplares impresos sean entregados en la Secretaría General de esta unidad académica ubicada en el 2º. nivel del Edificio M-2. Seis tesis y dos cd's en formato PDF, en la Biblioteca Flavio Herrera y dos tesis y un cd en formato PDF en la Biblioteca central de esta universidad.

Es para nosotros un orgullo contar con un profesional egresado de esta Escuela como usted, que posee las calidades para desenvolverse en el campo de la comunicación.

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS

M.A. Gustavo A. Bracamonte C.
Director ECC

Copia: archivo
AM/GABC/Eunice S.



M.A. Aracelly Mérida
Coordinadora Comisión de Tesis

*Para los efectos legales, la autora
es la únicamente responsable
del contenido de este trabajo*

INDICE

Resumen.....	i
Introducción.....	iii
CAPÍTULO I MARCO CONCEPTUAL.....	1
1.1 Título del tema.....	1
1.2 Antecedentes.....	1
1.3 Planteamiento del problema.....	2
1.4 Justificación.....	3
1.5 Alcances y límites.....	3
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO.....	4
2.1 Nota informativa.....	4
2.1.1. Características.....	4
2.1.2. Estructura.....	5
2.2 Proceso penal.....	7
2.2.1. Procedimiento preparatorio (instrucción).....	9
2.2.2. Fase intermedia.....	9
2.2.3. Juicio oral.....	10
2.3 Fenómeno mediático.....	12
2.4 Juicio mediático.....	13
2.4.1 Autorregulación en los medios de comunicación.....	14
2.4.2 Algunos juicios mediáticos ocurridos.....	15
2.5 Teorías.....	16
2.5.1. Teoría Funcionalista de la Comunicación.....	16
2.5.2. Teoría Marxista de la Comunicación.....	17
2.6 Alfonso Portillo.....	17
2.6.1. Biografía.....	17
2.6.2 Presidente de Guatemala.....	18
2.6.3 Comienza proceso.....	19
2.6.4 Cronología del hecho según el MP.....	20

2.6.5 Cronología del hecho según la Defensa.....	21
2.7. Ficha de identidad de Prensa Libre.....	22
CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO.....	23
3.1. Enfoque.....	23
3.2. Diseño.....	23
3.3. Método o tipo de investigación.....	23
3.4. Procedimiento.....	23
3.4.1. Análisis de contenido.....	23
3.4.1.1. Tema de análisis.....	24
3.4.1.2. Sistema de codificación.....	24
3.4.1.3. Sistema de categorización.....	24
3.4.1.4. Inferencia.....	24
3.2. Objetivos.....	24
3.3 Técnica.....	25
3.4 Instrumentos.....	25
3.5 Población.....	25
3.6 Muestra.....	25
CAPÍTULO IV.....	26
4.1 Análisis de resultados.....	26
Conclusiones.....	63
Recomendaciones.....	64
Bibliografía consultada.....	65
Anexos.....	72

Mirna Zeledon

RESUMEN

- Nombre:** Estudio periodístico del caso Alfonso Portillo de notas informativas publicadas en el diario Prensa Libre
- Autora:** Mirna Lisette Zeledon Franco
- Universidad:** Universidad de San Carlos de Guatemala
- Unidad Académica:** Escuela de Ciencias de la Comunicación
- Problema investigado:** ¿Cuál fue el contenido manifiesto de las notas informativas publicadas en el diario Prensa Libre del 8 al 14 de octubre del 2008, sobre el caso Alfonso Portillo tras su llegada de México a Guatemala?
- Instrumentos:** Fichas bibliográficas y de resumen y esquemas de análisis (tabla de frecuencia y análisis de contenido)
- Procedimiento:** Para desarrollar el trabajo se utilizó el análisis de contenido de cada una de las frases frecuentes utilizadas de las notas. Las unidades de muestreo fueron 18 notas respecto a un universo de 172. Se establecieron como unidades de registro, las frecuencias, es decir la repetición de palabras en las notas. Mientras que las unidades de contexto fue el significado de esas palabras, agrupadas en las frases. Se codificaron las notas en base a la fecha de publicación de las más antiguas a la más reciente. Se utilizó un sistema de categorización que nos permite delimitar la información que utilizamos. También hubo una inferencia para darle un sentido a las frecuencias y a las palabras.

Resultados y Conclusiones: (1) El estudio periodístico de 18 notas publicadas por Prensa Libre entre el 8 y el 14 de octubre del 2008, en base a una tabla de frecuencias y unidades de registro permitió inferir que el medio tomó un partido en contra del expresidente Alfonso Portillo. (2) Las notas informativas evidenciaron que los medios masivos de Guatemala, siguiendo su agenda informativa, pueden influenciar en la opinión pública para dirigirla de determinada forma en un caso de alto impacto como es el estudiado. (3) La connotación de las 18 notas estudiadas fueron claramente negativas en su contenido, dirigidas a la imagen y posiciones políticas del expresidente Alfonso Portillo, usando en ocasiones suposiciones o interpretaciones antojadizas que le perjudicaron.

(1) A los medios de comunicación masivos de Guatemala: construir sus notas informativas en base a un criterio de balance. Es decir sin tomar partido a favor o en contra de los actores políticos como sujetos a las notas. (2) A los medios masivos de comunicación como formadores de la opinión pública se les recomienda ser equilibrados y mesurados con el objetivo de cumplir con su función de informar objetivamente. (3) Los medios deben tomar en cuenta que las destrucciones de la imagen de la cualquier persona por el sesgo en sus notas informativas pueden perjudicar a la honorabilidad y honestidad de cualquier guatemalteco o guatemalteca. (4) Es por eso que deben promover la capacitación por medio de seminarios y talleres de cómo informar correctamente en casos judiciales.

INTRODUCCIÓN

La tesis “Estudio periodístico del caso Alfonso Portillo de notas informativas publicadas en el diario Prensa Libre” tiene como objetivos: (1) estudiar las notas informativas publicadas en el diario Prensa Libre sobre el caso de Alfonso Portillo; (2) estudiar el contenido manifiesto de las notas informativas del 8 al 14 de octubre del 2008, con la técnica de análisis de contenido de Jaime Andreu; (3) además de usar tablas de frecuencia.

A través de la pregunta de investigación ¿Cuál fue el contenido manifiesto de las notas informativas publicadas en el diario Prensa Libre del 8 al 14 del 2008, sobre el caso Alfonso Portillo tras su llegada de México a Guatemala? pretendemos determinar si existió o no imparcialidad en el tratamiento de la información.

Nuestro estudio es de enfoque mixto, se caracteriza por que hemos utilizado la combinación del enfoque cuantitativo (al utilizar tablas de frecuencias) y del enfoque cualitativo (pues usamos análisis basados en datos interpretativo).

Las fuentes primarias fueron: entrevistas y tesis consultadas, las secundarias: libros, ensayos y trabajos recopilados referentes a los juicios mediáticos y procesos judiciales y terciarios, se utilizó el internet como una herramienta de consulta.

El diseño utilizado fue descriptivo y transeccional pues observaremos el hecho y lo analizamos recurriendo a descripciones. Esta descripción se hizo con un fenómeno u objeto de estudio a través de nuestros instrumentos y es transeccional en tanto realizamos la investigación en un período de tiempo determinado.

Las técnicas privilegiadas en nuestro estudio fueron: recopilación bibliográfica, documental y hemerográfica, Internet, análisis de contenido, análisis de frecuencia. El muestreo son las notas informativas publicadas en prensa libre de 8 al 14 de octubre del 2008 relacionadas al caso del expresidente Alfonso Portillo.

Se aplicó como instrumento fichas bibliográficas y de resumen, esquemas de análisis (tabla de frecuencia y análisis de contenido) un universo de 172 notas y una población de 18 notas publicadas en el medio escrito del país de mayor tiraje Prensa Libre.

Los principales hallazgos son: (1) El estudio periodístico de 18 notas publicadas por Prensa Libre entre el 8 y el 14 de octubre del 2008, en base a una tabla de frecuencias y unidades de registro permitió inferir que el medio tomó un partido en contra del expresidente Alfonso Portillo. (2) Las notas informativas evidencias que los medios masivos de Guatemala, siguiendo su agenda informativa, pueden influenciar en la opinión pública para dirigirla de determinada forma en un caso de alto impacto

como es el estudiado. (3) La connotación de las 18 notas estudiadas son claramente negativas en su contenido, dirigidas a la imagen y posiciones políticas del expresidente Alfonso Portillo, usando en ocasiones suposiciones o interpretaciones antojadizas que le perjudicaron.

La importancia social de nuestro trabajo es poder entender que la imparcialidad en los medios de comunicación debe ser algo esencial y no opcional.

Si bien es cierto los medios de comunicación tienen como tarea principal la formación de opiniones, es necesario que estas sean formadas con responsabilidad y madurez, con información basada en hechos reales y sin especulaciones.

Es necesario que Prensa Libre se comprometa con su público lector a dar más allá de los que significan sus ganancias económicas, en incidir en un proceso de formación profesional para los autores de notas periodísticas.

CAPÍTULO I
MARCO CONCEPTUAL

- 1.1 Título del tema
- 1.2 Antecedentes
- 1.3 Planteamiento del problema
- 1.4 Justificación
- 1.5 Alcances y límites

CAPÍTULO I

MARCO CONCEPTUAL

1.1 Título

Estudio periodístico del caso Alfonso Portillo de notas informativas publicadas en el diario Prensa Libre

1.2 Antecedentes

La nota informativa es un relato que los medios de comunicación utilizan para transmitir los eventos novedosos acontecidos a nivel nacional e internacional al público, por medios como el Internet, audiovisual, auditivo y escritos.

En la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala existen varios trabajos de tesis relacionados con análisis de contenido y la nota informativa. Castañeda, Gerardo Alberto (1980) en su tesis “Análisis e interpretación de la nota informativa”, estudia los factores de redacción empleados en la elaboración de notas informativas, así como interpretación en el sentido de cómo son entregadas al público; cómo son tratadas para que éste no note en ningún momento la manipulación de las mismas.

Pero no solo la nota informativa es importante dentro de un medio de comunicación hay otros géneros usados y que son herramientas en diferentes casos que han sido abordados por éstos a través de los años.

Así mismo Recinos Gavarrete, Ramón Enrique (2003) en su trabajo hace un “Análisis hemerográfico comparativo de la utilización de los géneros periodísticos en el tratamiento de la información en el desarrollo del caso de Myrna Mack”.

García Altan, Hugo Estuardo (2003) en su tesis “Tratamiento de la información del caso Zimeri en los diarios Al Día y Siglo Veintiuno. Diferencias entre lo jurídico e informativo” hace un estudio sobre el proceso paralelo, que aunque no exista de forma oficial, si se presenta en el tratamiento de temas que los medios de comunicación le dan, en algunos con mayor énfasis que a otros, y que son tratados de forma especial.

Otros trabajos sobre las notas informativas, análisis de información e interpretación de contenidos informativos son los siguientes:

1992	Argueta Ruíz, José Dolores	Antejuicio para periodistas
2002	Argüello Salguero, Bárbara Rebeca	Análisis ideológico de los campos pagados en prensa a favor de la pena de muerte para secuestrados en Guatemala
2002	Sosa, Nery	Ética profesional en los medios informativos: propuesta de un código
2007	Chávez Botzoc, Gloria Evelin	EL principio de presunción de inocencia, estudio en dos medios de comunicación escritos: Prensa Libre y Al Día. Artículo 14 de la Constitución Política de la república de Guatemala
2007	Ballina Talento, Amanda	El tratamiento de la información periodística en los diarios de mayor circulación: Prensa Libre, siglo XXI y el Gráfico “el caso Moreno”
2008	Juárez Quevedo, Lesbia Isabel	La cobertura periodística de El Periódico, Prensa Libre y Siglo Veintiuno en “El Caso España”

Aunque ninguna de las investigaciones anteriormente descritas abordan el tema objeto de este trabajo si existen autores que se han interesado en analizar el contenido de las notas periodísticas, aunque en contextos diferentes.

1.3 Planteamiento del problema

La nota informativa es utilizada por los periodistas como el género con mayores posibilidades de entregar de forma explícita y concreta el desarrollo de un acontecimiento.

Pero el problema surge cuando el tema tratado y desarrollado en una nota periodística se traslada al lector, televidente o radioescucha de una forma parcial, es decir existe una tendencia a hacer creer al receptor que el acontecimiento se da de una forma.

La información que medios de comunicación ofrecen al público detallan diversos temas, pero uno de los más delicados es el tema judicial, el uso de términos técnicos y la forma de hacer llegar el mensaje de forma clara es uno de los principales retos del periodista.

Con esta investigación se desea resolver la siguiente interrogante ¿Cuál fue el contenido manifiesto de las notas informativas publicadas en el diario Prensa Libre del 8 al 14 de octubre del 2008, sobre el caso Alfonso Portillo tras su llegada de México a Guatemala?

1.4 Justificación

El aporte a la teoría de las comunicaciones masivas dará por medio de esta investigación un punto de partida para establecer lo qué ocasiona los juicios anticipados a través del contenido manifiesto de las notas informativas en el medio de comunicación que se utilizará para el estudio: Prensa Libre.

El desarrollo de este estudio por medio de un análisis de contenido de las notas informativas pretende un resultado: lo que se busca es identificar el contenido manifiesto de las notas que se analizan.

El interés en el tema que se desarrollará en este trabajo surge al detectar un grado de parcialidad en el manejo de la información (de las notas publicadas por Prensa Libre relacionadas al caso de Alfonso Portillo), sin embargo el resultado lo dará el estudio por medio de un análisis que se hará de la información relacionada con el tema.

1.5 Alcances y límites

1.5.1 Objeto del estudio:

Estudio periodístico del caso Alfonso Portillo de notas informativas publicadas en el diario Prensa Libre

1.5.2. Limitaciones geográficas:

La investigación se realizará en la Ciudad de Guatemala.

1.5.3. Limitación temporal:

Notas publicadas en Prensa Libre del 8 al 14 de octubre del 2008.

1.5.4. Limitación institucional:

Prensa Libre

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Nota informativa

2.1.1. Características.

2.1.2. Estructura

2.2 Proceso penal

2.2.1. Procedimiento preparatorio (instrucción)

2.2.2. Fase intermedia

2.2.3. Juicio oral

2.3 Fenómeno mediático

2.4 Juicio mediáticos

2.4.1 Autorregulación en los medios de comunicación

2.4.2 Juicios mediáticos en el mundo

2.5 Teorías aplicables

2.5.1. Teoría Funcionalista de la Comunicación

2.5.2. Teoría Marxista de la Comunicación

2.6 Alfonso Portillo

2.6.1. Biografía

2.6.2 Presidente de Guatemala

2.6.3 Comienza Proceso

2.6.4 Cronología del hecho según el MP

2.6.5 Cronología del hecho según la Defensa

2.7. Ficha de identidad de Prensa Libre

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Nota informativa

La Real Academia Española (2001) de la lengua define la nota informativa como una noticia y contiene un hecho novedoso que se publica en los medios de comunicación. (<http://www.rae.es/rae.html>)

Es la materia prima del periodismo, normalmente reconocida como un dato o evento socialmente relevante que merece ser publicada en un medio. La principal función es informar los eventos tal como suceden por eso al ser redactada, el autor debe omitir comentarios, juicios o posturas al respecto.

El manual de redacción del diario El tiempo (1995: 47) describe la noticia como *“una narración objetiva, veraz, completa y oportuna de un acontecimiento de interés general”*. Es necesario que el periodista transfiera datos de hechos que puedan ser comprobables, es decir ciertos y reales.

“Es el relato de un hecho novedoso que resulta de interés o afecta a un determinado grupo social. Es un género periodístico fundamental y debe comunicar con exactitud y eficiencia”. (Blanck, Evelyn. 2003: 13) Para que pueda ser tomada como noticia debe ser un hecho de interés público, deber tener un efecto en el público, actos de impacto social.

En las notas informativas solamente están permitidas las opiniones de terceras personas en la relación con el asunto que se narra, siempre que las opiniones sean pertinentes y contribuyan de alguna manera a que el lector adquiera una idea más completa del acontecimiento. (El Tiempo. 1995: 47)

Las noticias surgen en todos los ámbitos de la vida humana: política, cultura, ciencia, tecnología, deportes, espectáculos, etcétera.

2.1.1 Características

Estas pueden ser de valor y hacen noticiosa la información:

- *Actualidad*: reciente.
- *Proximidad*: cuanto más próximo del lector ocurra el evento, más interés genera la noticia. En la medida que se aleja del público en tiempo y geográficamente, se pierde importancia. (El Tiempo. 1995: 48)

- *Importancia o trascendencia*: Es el impacto que una noticia pueda tener y en la cantidad de personas que afecte.
- *Prominencia*: La noticia puede llegar a ser si en ella participa alguien cercano o personajes importantes para el público. (Potter. Deborah. 2006: 5)
- *Rareza, lo insólito, la novedad*: un acontecimiento inédito es mucha más importante que uno ya conocido.
- *Atractivo*: mientras mayor sea la curiosidad que el acontecimiento pueda despertar, éste tendrá mayor importancia a los ojos del público.
- *Interés humano*: mientras más personas resulten afectadas por la noticia, más importancia tendrá.
- *Empatía*: en cuanto mayor sea el número de lectores, radioescuchas o televidente que se puedan identificar con la información, con los protagonistas de la noticia o con sus situaciones aumentará su valor periodístico.
- *Acción, lucha o conflicto*
- *Entretenimiento o diversión*
- *Misterio, amor, romance o sexo*
- *Valores políticos e ideológicos*. (Blanck, Evelyn. 2003: 13)

Las guías del Ministerio de Educación del gobierno de España “La noticia y el reportaje (2009: 13) sobre periodismo detallan lo indispensable en la redacción de la noticia destacando el uso de un lenguaje claro, sencillo, ágil, breve, preciso y comprensible a la mayoría de lectores, radioescuchas o televidentes.

2.1.2 Estructura

El proceso de recopilar información, que posteriormente se convertirá en noticia, también incluye la verificación, de esta manera nos cercioramos de tener información de calidad. Cuando esto se completa el reto es ordenar la información, pues el objetivo es llevarla al público de la manera más fácil con el objetivo de ser comprendida.

Aunque las reglas que estructuran una nota informativa con el pasar de los años han cambiado, es importante tener en cuenta que existen aspectos que la hacen ser una historia: un titular, la entrada o lead, cuerpo de texto y cierre. (El Tiempo. 1995: 51)

Estos aspectos se desarrollan en base a los datos que el escritor tiene sobre la historia que desea entregar al público.

En su progreso básico debe responder algunas interrogantes: el qué, quién, cómo, cuándo, dónde, porqué, aunque el orden en que se desarrollen queda a discreción del escritor. (Guía. 2009:14)

QUÉ:

- ¿Qué sucedió?
- ¿Cuál es el propósito de esta historia?
- ¿Qué intento decir en realidad?

- ¿Qué necesita saber el lector, espectador o escucha para entender esta historia?
- ¿Qué me sorprendió de ella?
- ¿Cuál es el hecho concreto más importante que he descubierto?
- ¿Cuál es la historia en este caso?
- ¿Qué pasa después?
- ¿Qué puede hacer la gente a ese respecto?

QUIÉN:

- ¿Quién está involucrado en esta historia?
- ¿Quién fue afectado por ella?
- ¿Quién es la persona idónea para relatar la historia?
- ¿Quién ha sido omitido en la historia?
- ¿Quién tiene información adicional al respecto?
- ¿Quiénes están en conflicto en esta historia?
- ¿Tienen estas personas algo en común?
- ¿Con quién más se podría hablar sobre esos hechos?

CÓMO:

- ¿Cómo ocurrió esto?
- ¿Cómo cambiará la situación a causa de lo sucedido?
- ¿Qué utilidad tendrá esta historia para el lector, escucha o espectador?
- ¿Y para la comunidad?
- ¿Cómo conseguí esta información?
- ¿Está clara la atribución?
- ¿Cómo le podría describir esta historia una persona a un amigo?

CUÁNDO:

- ¿Cuándo sucedió esto?
- ¿Cuándo tuvieron lugar los momentos decisivos de esta historia?
- ¿Cuándo debo informar sobre esta historia?

DÓNDE:

- ¿Dónde sucedió esto?
- ¿A qué otro lugar puedo ir para conocer la historia completa?
- ¿Cuál será el siguiente paso de esta historia?
- ¿Cómo terminará?

POR QUÉ:

- ¿Por qué está ocurriendo esto?
- ¿Es un caso aislado o forma parte de una tendencia?
- ¿Por qué se comporta la gente como lo ha hecho?
- ¿Cuáles son sus motivos?
- ¿Por qué es importante esta historia?
- ¿Por qué debe la gente mirarla, leerla o escucharla?

- ¿Por qué tengo la certeza de que capté bien esta historia? (Potter, Deborah. 2006: 13 y 14)

Las guías españolas “La noticia y el reportaje” (2009) destacan que el trabajo periodístico que desempeña una noticia es informar, en una nota informativa el redactor no debe emitir juicios personales ni opiniones, esta idea es reforzada en el manual de redacción El Tiempo (1995: 48).

2.2. Proceso penal

Es un instrumento para hacer efectiva la ley penal y debe asignársele con el fin último el proteger el orden jurídico social.

Pérez en su Manual de Derecho procesal penal (2002) define a este como “*el conjunto de actos sucesivos, ordenados y regulados por el Derecho, que deben realizar os particulares y el Estado para la investigación y esclarecimiento de hechos punibles y para la determinación de la responsabilidad de las persona involucradas en estos*”. (Pérez Sarmiento, Lorenzo. 2002: 1)

Binder, citado por Maza (2005) describe el proceso penal como el “*conjunto de actos realizados por determinados sujetos (jueces, fiscales, defensores, imputados), con el fin de comprobar la existencia de los presupuestos que habilitan la imposición de una penal y, en el caso de que tal existencia se compruebe, establecer la cantidad, calidad y modalidades de la sanción*”. (Maza, Benito. 2005: 15)

En otras palabras es el instrumento que el Estado tiene, regulado en leyes establecidas, para reguardar las garantías de quienes resulten supuestos responsables de hechos reñidos con la ley. Es un mecanismo basado en ley y un marco jurídico que busca la verdad de un hecho concreto.

El objeto supremo del derecho penal es la justicia, sin embargo Maza (2005: 17) amplía esta afirmación al indicar que el objeto es la “causa penal”, es decir el hecho ocurrido por el cual se inicia un proceso, la que tendrá como fin supremo la imposición de sanciones al comprobarse al existencia de un hecho delictivo.

El proceso penal se basa en el interés público, el que exige simultáneamente el castigo del efectivamente culpable, la protección del inocente y la del mismo responsable, para que la pena que se le imponga no vaya más allá de su efectiva responsabilidad en la comisión de un hecho delictivo.

Según Pérez (2002:4) el proceso penal es necesario y no puede constituirse una sociedad humana sin él, pues constituye un orden social y es vital para la convivencia civilizada en cualquier clase humana.

Continúa indicando que cuanto más amplio, transparente y generoso sea el procedimiento mayores serán las posibilidades de acceder a la verdad material, que es el fundamento único del proceso penal.

El sistema penal guatemalteco se basa en el proceso acusatorio, el cual “se caracteriza por la separación de las funciones de investigar y juzgar... con lo que coloca al imputado en condiciones de igualdad de derechos con la parte acusadora.” (Barrientos Pellecer, César. 1993:47)

El proceso penal cuenta con varias finalidades:

- Comprobar la existencia de un hecho delictivo y sus circunstancias.
- Individualizar a los partícipes.
- Establecer las condiciones del presunto responsable, para determinar su imputabilidad y el grado de peligrosidad.
- Fijar la sanción aplicable al culpable.
- Establecer la indemnización.
- Ordenar la ejecutoria de la sanción, es decir el cumplimiento. (Fischer, Karen. 1995: 52)

Por su naturaleza tiene varias características:

- *Legalidad*: Esta la ofrece el aparato estatal que respalde con leyes su correcta aplicación.
- *Irretractabilidad*: Esta recoge la garantía de la continuidad de un proceso penal que concluya con la averiguación de la verdad.
- *Oficialidad*: La obligación del Estado de ejercer por medio de una institución especialidad de promover y dirigir la investigación (Maza, Benito. 2005: 32)
- *Obligatoriedad*: La obligación del Estado de tomar y desarrollar su papel dentro del proceso penal. “No puede renunciar al ejercicio de sus funciones”. (Código Procesal Penal. art. 13)
- *Inevitabilidad*: Esta se refiere al respeto de la legalidad, no podrá variarse la forma en que se deba aplicar la ley.
- *Obtención de verdad real*: Es el fin establecido del proceso penal.
- *Indivisibilidad*: No es aceptable la distinción entre procesados, el proceso penal es para todos por igual sin división alguna.

Por su naturaleza (proceso) este se desarrolla por etapas, garantizando de cualquier manera la impartición de justicia.

Los actos iniciales del proceso penal dan lugar con una denuncia, querrela penal o la prevención policial (cuando los actos se descubren en flagrancia) la cual da lugar al nacimiento de una hipótesis.

Todo este tiene como objetivo inicial elementos necesarios para conocer el hecho, es decir el análisis de la existencia de un delito (circunstancias) y la individualización de los supuestos responsables.

Todos estos está a cargo del ente asignado para la persecución penal: El Ministerio público que tiene la obligación de recabar las pruebas que determinen el nivel de responsabilidad de los individualizados, lo que puede llevar a una posible condena o en su defecto la absolución.

2.2.1 Procedimiento preparatorio (instrucción)

Esta fase no es otra que la que se desarrolla la investigación de un hecho determinado (reñido con la ley).

Binder por medio de Maza (2005) describe esta fase como *“un conjunto de actos – fundamentalmente de investigación- orientados a determinar si existen razones para someter a una personas a juicio.”*

En esta etapa el ente encargado de la persecución penal establecido por el Estado: El Ministerio Publico es el encargado de realizar las diligencias necesarias que determinen la culpabilidad del sindicado –si lo hubiese- y de no existir determinar la existencia de indicios que lleven a los supuestos responsables.

El objeto de la fase preparatoria es la recopilación de los medios de convicción, legalmente obtenidos (bajo reglas, parámetros, procedimientos y actividades basadas en ley) que puedan ser usados ante un juez y que demuestren la posible participación del sindicado en un hecho punible (delictivo y que debe ser castigado).

El Código Procesal Penal en su artículo 323 establece que *“el procedimiento preparatorio deberá concluir lo antes posible, procediéndose a la celeridad que el caso amerite y deberá practicarse dentro de un plazo no mayor a tres meses”*.

Durante esta fase la persona individualizada como la supuesta responsable del hecho debe mantenerse dentro del proceso y tiene la obligación de colaborar en todas las diligencias ordenas por el juzgador y que contribuirán a determinar por medio de los medios de convicción recolectados, su supuesta culpabilidad o inocencia.

2.2.2 Fase intermedia

El Código Procesal Penal determina que la *“etapa intermedia tienen como objeto que el juez evalúe si existe o no fundamento para someter a una persona a juicio oral y público, por probabilidad de su participación en un hecho delictivo o para verificar la fundamentación de las otras solicitudes del Ministerio Publico.”*

En esta etapa el Ministerio Publico presenta la conclusión de la investigación y pide al juez que mantiene el control jurisdiccional del proceso penal que en base a las pruebas recabadas ordene abrir a juicio (auto de apertura a juicio) fundamentadas en la acusación presentada.

Maza detalla que *“el fiscal solicita al juez el final de su investigación...para que evalúe los requisitos de legalidad y procedencia para que declare si el imputado, contra quién se dirige la acusación debe enfrentar juicio oral”* (Maza, Benito. 2005: 301)

Esta fase persigue algunos objetivos generales:

- Sirve para delimitar los hechos que se imputa.
- Determina la existencia del sindicado en el hecho imputado.
- Garantiza que el acusado sepa de forma detallada la imputación y su posible participación en el hecho imputado.
- Asegura la posibilidad de que el acusado pueda defenderse, por medio de sus pruebas de descargo. (Maza, Benito. 2005: 302)

Esta fase en la conclusión de la etapa de instrucción (investigación) y el inicio de lo será el juicio.

En la ley guatemalteca todo el sistema del procedimiento preparatorio y de la etapa intermedia tienden a la preparación del juicio, fase del proceso en la que debe probarse lo afirmado en la acusación y posteriormente dictarse la sentencia. (Ramírez y otros: 20)

2.2.3 Juicio oral

La Real Academia Española (2001) define el juicio como el *“conocimiento de una causa en la que el juez ha de pronunciar la sentencia”*. (<http://www.rae.es/rae.html>)

Barrientos Pellecer por medio de Maza indica que *“es la etapa plena y principal del proceso porque en ella se produce el encuentro personal de los sujetos procesales y los órganos de prueba; se comprueban y valoran los hechos y se resuelve, como resultado del contradictorio, el conflicto penal”*. (Maza, Benito. 2005: 311)

El juicio también puede encerrarse en un conjunto de actos solemnes detallados en ley, a través de los cuales se resuelven conflictos, en presencia de una autoridad judicial, que concluye en base a los alegatos previamente presentados.

El juicio o debate oral reúne a todos los involucrados: imputado, defensor, Ministerio Público como ente acusador, querellante adhesivo (representante directo de la víctima), este no siempre existe dentro del proceso; todos frente al tribunal de sentencia penal, compuesto por tres jueces que desarrollarán las audiencias.

“El juicio debe interpretarse como una operación lógica de conclusión entre una tesis (acusación), antítesis (posición defensiva) que contradiga la afirmación del requirente, para luego dar paso a la síntesis (sentencia) manifestada por el órgano jurisdiccional de conformidad con las pruebas presentadas.” (Ramírez y otros: 11)

Lo cierto es que el juicio oral determina intensamente lo que ocurre en todo momento de la persecución penal: el trabajo de la policía y las actuaciones del fiscal durante la investigación, contraponiendo la versión de la defensa. (Baytelman y Duce. 2004: 14)

En el proceso penal guatemalteco el juicio oral se presenta como un mecanismo para la reproducción de hechos delictivos, en él se permite que las partes defiendan sus intereses frente a un tribunal el cual tiene la potestad de ley para resolver la existencia de culpabilidad o no.

El juicio oral se compone de tres partes fundamentales

- *Primera fase:* Se inicia cuando se dicta un auto de apertura a juicio oral, es decir un juez resuelve que el imputado o los imputados deben enfrentar un juicio. Se ofrecen los medios de prueba. Posteriormente el tribunal de sentencia dicta una resolución en el cual se admiten o rechazan las pruebas y fija día de la audiencia pública.
- *Segunda fase:* Es la del debate oral, se efectúa el día señalado, con la presencia obligatoria de las personas llamadas a dictar sentencia y de los demás sujetos procesales (el o los sindicados, su defensa, el ente acusador y si hubiese, el querellante adhesivo) el que se lleva a cabo en una audiencia única.
- *Tercera fase:* Es la decisoria, que comprende la deliberación y la sentencia del tribunal. (Fischer, Karen. 1995:78)

Estas pueden detallarse en varias etapas:

- Se verifica la presencia de las partes procesales (el o los sindicados, su defensa y el Ministerio Público).
- Se identifica y constata la comparecencia de peritos y testigos que participarán en el juicio.
- El tribunal de sentencia penal conoce y resuelve cualquier incidente legal (recursos) que las partes deseen interponer.
- El presidente del tribunal de sentencia da inicio al juicio.
- El tribunal lee la acusación formal hecha por el Ministerio Público (hechos imputados).
- Se identifica al acusado y se detalla el hecho imputado. El tribunal da la oportunidad de declarar, se así lo desea.
- El paso siguiente es escuchar las declaraciones de peritos y testigos.
- El Ministerio Público tiene la oportunidad de mostrar la prueba material y documental con que cuenta.
- Las partes pueden aportar prueba nueva, que no haya sido introducida en el debate, que haya surgido en el transcurso del juicio y que sea esencial para esclarecer el hecho imputado.

- EL tribunal da la oportunidad al Ministerio Público y la defensa para que concluyan sus alegatos.
- Las partes pueden replicar los argumentos del contrincante.
- El tribunal otorga la última palabra al acusado para haga la petición final a los jueces.
- Concluye el juicio y los jueces (tres) se retiran a deliberar.
- El último paso es la lectura de la sentencia.

Pero el juicio no solo persigue imponer penas a los culpables, sino también de absolver y proteger a quienes no resulten autores del hecho, respetando así las garantías constitucionales y las que leyes ordinarias establecen.

El juicio utiliza el principio de la oralidad como parte de su concepción y esta permite que todos los involucrados y el público pueda identificar a los elementos que los jueces utilizan para emitir una sentencia.

De acuerdo al artículo 203 de la Constitución Política de la República (2005) y los artículos 8 y 107 de Código Procesal Penal, *“corresponde a los tribunales de justicia la potestad de juzgar y promover la ejecución de los juzgado”*. Barrientos Pellecer identifica así la función jurisdiccional. (1993: 40)

2.3 Fenómeno mediático

Fenómeno es definido por la Real Academia Española (2001) como *“toda manifestación que se hace a la conciencia de un sujeto y que aparece como objeto de su percepción”*. (<http://www.rae.es/rae.html>)

Por otro lado la palabra mediático o mediática, se registra en el diccionario como un adjetivo *“perteneciente o relativo a los medios de comunicación”*. (<http://www.rae.es/rae.html>) Es decir que un fenómeno mediático es una manifestación que el ser humano percibe de un hecho real por medio de los medios de comunicación.

El análisis de los medios de comunicación permite estudiar realidades específicas, es decir, realidades que se construyen mediante la capacidad preformativa del lenguaje, escrito, visual o auditivo.

En otros aspectos los fenómenos mediáticos son situaciones que los medios de comunicación trasladan al público y que producen una reacción. Esta puede depender de la magnitud de cobertura que los medios le den al acontecimiento.

Rascón (2010: 1) en su estudio: *“La comunicación mediática: una forma de poder”* concluye en que *“es el recurso tecnológico que más puede influir en el juicio, pensamiento o acción de cientos y miles de millones de personas.”*

Por medio de la comunicación mediática, un acontecimiento puede convertirse en un fenómeno mediáticamente establecido. Esto se logra con la cobertura que los medios de comunicación le den al hecho, su desarrollo y conclusión depende en gran manera de esto, pues el nivel de subjetividad y de interpretación del hecho puede verse influenciado.

2.4 Juicio mediático

Los medios de comunicación desempeñan funciones vitales y de importancia en un Estado democrático. Una de las más trascendentales es la de velar por la legitimidad democrática de los poderes estatales, en especial el del judicial, es decir controlar que las decisiones judiciales se ajusten a la ley.

Tenorio (2006: 265) en su Anuario “La construcción del derecho en el discurso mediático” identifica que los medios más que informar han tomado el camino de valorar, lo que ha hecho que influyan grandemente en las agendas nacionales e incluso internacionales.

Lo que lleva a identificar que *“los medios de comunicación han encontrado en el discurso valorativo la forma de cubrir la necesidad de interpretación de la realidad que el ciudadano requiere.”* (Tenorio, Guillermo. 2006: 266)

Al informar, los medios inciden en la opinión pública, (uno de sus objetivos es formar opiniones), pero ¿qué ocurre cuando se induce en un veredicto anticipado de la opinión sobre la culpabilidad o inocencia de una persona?

Tenorio (2006:268) continúa y considera que *“ante el descredito de las instituciones jurídicas actuales, y con la presencia de un nuevo interprete de la realidad... Además de la reducción del derecho a ley, emanada del monopolio del Estado moderno, no ha impedido que se den manifestaciones jurídicas o con matices jurídicos fuera de su ámbito.”*

Esta idea nos explica con claridad el papel que el comunicador ha pasado a desempeñar en el tratamiento de informaciones, en este caso judiciales. Algunos podrían tacharla como un grave menoscabo a los derechos fundamentales, sin embargo no existe algo que regule o determine el grado de violación.

El ordenamiento jurídico y constitucional guatemalteco garantizan un debido proceso, poniendo como fundamento la inocencia de toda persona hasta que no sea oído y vencido de un juicio, desarrollado por los órganos jurisdiccionales competentes. (Constitución Política de la República de Guatemala, art. 12. 2005)

Para el efecto, la Constitución (2005) declara que nadie podrá ser condenado ni privado de sus derechos, sin haber sido citado, oído y vencido en proceso legal ante

juez o tribunal competente (art. 12) y que la responsabilidad judicial debe ser declarada en sentencia (art. 14).

La presunción de inocencia es un derecho de la persona frente al Estado e impide que un pronunciamiento de condena que no esté fundado en pruebas legítimamente obtenidas se haya practicado con todas las garantías legalmente exigidas.

Para nadie es un secreto que los medios de comunicación influyen grandemente en la opinión que el público tienen sobre un hecho determinado, pues el ser humano no puede ser neutral con respecto a la información.

Tenorio (2006: 269) sigue y describe que cuando *“el comunicador emite una valoración, orienta el sentido de la crítica autónoma de la opinión pública (el público) a una opinión sin salida: la opinión del medio.”*

Los seres humanos extraemos conclusiones mediante un proceso psicológico que nos permite, digamos, ubicar, alinear o poner en consonancia nuestros intereses y conocimientos con la más reciente adquirida información. (<http://www.nacion.com>)

En otras palabras, la construcción de un hecho en base a las argumentaciones del comunicador, llegará hacia el público y creará la idea sobre algo, con esto *“la opinión pública no hará un análisis reflexivo sobre un hecho determinado sino*

repetirá la valoración mediática hecha por el comunicador y por ende la del medio de comunicación”. (Tenorio, Guillermo. 2006: 270).

2.4.1. Autorregulación en los medios de comunicación

Este tema que no se ignora dentro de las redacciones y prueba de eso es la existencia de códigos de ética, encargados de velar por el respeto a los principios que deben inspirar la actividad de los medios, y en particular, la honestidad de las informaciones que se refieran a un proceso penal. (<http://elquiciodelamancebia.lacoctelera.net>)

Contreras a través de Taufic (2005) considera que para que el periodismo sea integro *“debe regirse por deberes autoimpuesto”*, que no solo son marcos y límites para el propio medio sino un compromiso de transmitir de forma veraz e imparcial un determinado tema. (Taufic, Camilo. 2005: 1)

Los medios de comunicación cumplen no solo con la finalidad de informar, también debe orientar sus objetivos hacia la formación de criterios en el público, la opinión pública debe dirigirse en sentidos que contribuyan al crecimiento de una sociedad.

En base a esta función social que los medios deben cumplir, es importante que sea garantizada la libertad de expresión, pues es esencial que los mensajes lleguen de la mejor forma posible al público.

“Más que sus ganancias, la tecnología o su capital social, el activo más importante de un medio de comunicación es su credibilidad” (Taufic, Camilo. 2005:3) Sin alejarse de la finalidad de informar con la verdad, sin alteraciones de la realidad, usando la imparcialidad y objetividad en la transmisión de los mensajes.

Tenorio (2006) concluye en su apartado en que *“la solución se encuentra en la responsabilidad de los medios de comunicación.... Mientras que si el poder de los medios de comunicación masivos sigue creciendo y sin frenos o contrapesos, nos enfrentamos a una época donde la tiranía mediática será el imperativo interpretativo del espacio público.”* (Tenorio, Guillermo. 2006: 272)

Contreras por medio de Taufic, plantea la importancia de que los medios de comunicación tengan normativas que se sujeten en bases con valores que *“constituya un marco regulatorio autoimpuesto en el seno de los medios”*, (Taufic, Camilo. 2005: 3)

Todas estas ideas concluyen en la necesidad que los medios de comunicación tienen de regular sus redacciones, con el objetivo claro de dar al público un periodismo de calidad, basado en principios determinados de antemano por los propios medios.

2.4.2 Algunos juicios mediáticos ocurridos

En el transcurso de la historia muchos han sido los casos, en especial procesos judiciales que entran en la clasificación de un juicio mediático.

Uno de los ejemplos más claros y más conocido, es el caso del estadounidense Charles Manson, quien fue enjuiciado señalado de dirigir una secta denominada “la familia” dedicada al consumo de drogas, alcohol, participación en fiestas sexuales y en especial realizar asesinato. (Emmons, Nules. 1994: 21-22)

Dos de los tantos asesinatos cometidos por el clan dirigido por Manson, en contra de personalidades del medio artístico residentes en California abarcaron periódicos y noticieros, la violencia y crueldad con que fueron cometidos llamaron la atención.

Los asesinatos fueron portadas de periódicos y titulares de noticieros, sin embargo el juicio contra los responsables también acaparó portadas, tuvo por momentos características de circo y otras veces de película de terror. Manson aparecía con una cruz marcada en su frente y amenazaba de muerte al juez. Los que estaban afuera, se sentaban frente al tribunal oraban con las cabezas rapadas y con esvásticas tatuadas a fuego.

Manson se conectaba con sus adeptos que estaban afuera, logrando que algunos asumieran la responsabilidad de los crímenes, exculpándolo.

La fiscalía convenció al jurado de que, si bien Manson no había sido el autor material de los hechos, si había instigado a miembros del clan para que matasen a gente inocente.

Dos años después de los crímenes, en 1971 fue sentenciado a pasar de por vida en prisión señalado de conspirar con el grupo de seguidores para los asesinatos.

Un caso más reciente es el proceso judicial contra Alberto Fujimori, (1990 a 2000) expresidente de Perú señalado por delitos de corrupción, allanamientos ilegales e incluso secuestros y asesinatos. (Londoño y otros. 2009: 130)

Tras varios años de evadir la justicia peruano el ex mandatario por fin regresa a su país, en donde es enjuiciado varias veces y por diversos hechos. Su defensa argumentaba inocencia y señalaba a los medios de comunicación y a la fiscalía de realizar un juicio mediático en su contra, pues utilizaba a los medios de comunicación para cambiar sus acusaciones y señalar sin haber sido sentenciado en juicio.

El abogado Cesar Nakazaki calificó el juicio mediático como un fenómeno mundial que posee sus propias reglas, pues la prensa no requiere de pruebas sino de lo que le parece interesante de publicar, condena con anticipación y todas sus noticias obedecen a una línea editorial. (www.rpp.com.pe)

La fiscalía general peruana respondió a estas declaraciones rechazando su existencia pues al ser un juicio público y transparente el pueblo peruano podía hacerse una idea de lo que observaba por televisión. (www.generacion.com)

En 2009 Fujimori fue sentenciado a 25 años por delitos contra los derechos humanos, con la posibilidad de recuperar su libertad en 2032.

2.5 Teorías aplicables

2.5.1 Teoría funcionalista de la comunicación

Esta teoría afirma que los medios de comunicación siempre tienen la intención de obtener un efecto sobre el público, se intenta persuadir a los espectadores y que por su parte, estos tienen un conjunto de necesidades que los medios deben satisfacer.

Existen muchos exponentes de esta teoría en el área de la comunicación pero para el objeto de este estudio Bernard Berelson, especialista en las comunicaciones colectivas, se adapta de mejor manera.

Berelson estudia en especial los elementos del proceso de comunicación, por medio de un mecanismo que se denomina el análisis de contenido, que no es más que una técnica de investigación que sirve para describir objetiva, sistemática y

cuantitativamente el contenido manifiesto de la comunicación. (Toussaint, Florence. 1981:25)

Esta teoría puede ser aplicada para descubrir las tendencias y el sentido de orientación de un mensaje, comparar mensajes, niveles y medios de comunicación, medir la claridad de mensajes, descubrir mensajes ocultos, entre otros.

2.5.1 Teoría marxista de la comunicación

La comunicación es considerada como un hecho social, que se origina y desarrolla en una superestructura, en el ámbito de ideas y representaciones del mundo. Los medios de comunicación producen mensajes y el objetivo es hacerlo llegar masivamente. (Toussaint, Florence. 1981: 68)

Edgar Morin es considerado como uno de los exponentes que adapta de mejor manera esta teoría al objeto de nuestro estudio, afirmando que el contenido de los mensajes responde a los intereses específicos de quienes poseen los equipos de emisión (medios de comunicación).

Agrega que la emisión del mensajes depende de una industria colectiva, mas no, de una sola personas, asegurando que no existen publicaciones que no tengan presiones económicas.

Se basa en que el nacimiento de los medios de comunicación fue inicialmente para grupos poderosos y con el pasar del tiempo y la existencia de clases más bajas, pasó a ser parte de la vida de éstos y nació la necesidad que utilizarlos (los medios) para que los grupos pudieran hacer llegar sus mensajes.

2.6. Alfonso Antonio Portillo Cabrera

Nació el 24 de septiembre de 1951, Zacapa, Guatemala. Pequeño empresario y político guatemaltecos. Presidente de Guatemala del 14 de enero de 2000 al 13 de enero de 2004.

2.6.1 Biografía

Nació en Zacapa, departamento del oriente de Guatemala, en el seno de una familia de clase media, se mudó a México a los 19 años donde realizó sus estudios universitarios, graduándose como Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Universidad Autónoma de Guerrero.

Durante la década de los años 1970, cuando tenía 20 años, se vinculó a organizaciones indígenas y de izquierda.

En 1982 estuvo involucrado en una pelea en donde que dejó como resultado dos muertos y un tercero herido. El hecho se dio en Guerrero, poco después el caso fue cerrado al declararse prescrito.

Inició su vida política afiliándose al Partido Socialista Democrático PSD, más adelante en 1989 se incorporó al partido Democracia Cristiana Guatemalteca DCG, del cual llegó a ser secretario general.

Ejerció como director del Instituto Guatemalteco de Estudios Sociales y Políticos, también se desempeñó como catedrático universitario de derecho, política y economía en diferentes universidades de Latinoamérica.

En 1995 se retira del partido Democracia Cristiana Guatemalteca y un tiempo después se integra al partido de Izquierda Progresista Frente Republicano Guatemalteco fundado por el general retirado Efraín Ríos Montt.

Este partido originalmente pensado para apoyar las aspiraciones presidenciales de Ríos Montt, pero por mandato constitucional existía la incapacidad de postularse. Esto hace posible la candidatura de Portillo, quien pierde las elecciones de 1995 contra Álvaro Arzú Irigoyen.

En 1999 Alfonso Portillo vuelve a postularse, esta vez obteniendo una amplia victoria, sobre el candidato del oficialismo Óscar Berger, tomando posesión en enero de 2000. (<http://www.prensalibre.com>)

2.6.2 Presidente de Guatemala

Asumió la presidencia el 14 de enero de 2000. Dentro de los logros de su gobierno están los subsidios para la construcción de viviendas populares. Con la colaboración del gobierno de Japón, se entregó durante todos los años de su gobierno una gran cantidad de fertilizante a muy bajo precio para pequeños agricultores.

En su Gobierno se desmonopolizó la industria azucarera, a través, de la importación de azúcar desde Cuba, hubo varias sanciones tributarias a empresas que hasta ese entonces no pagaban impuestos.

Su gobierno también fue criticado por el poco combate a la delincuencia y crimen organizado, se denunciaron actos de corrupción e ineficiencia en el manejo y gasto público. Fueron públicos numerosos desvíos de fondos públicos y malversaciones millonarias abrieron proceso penales contra varios de sus funcionarios.

Durante el acto de toma de posesión fue investido por Ríos Montt, en su calidad de presidente del congreso.

En enero de 2004 fue sucedido por el ganador de las elecciones realizadas el año anterior Óscar Berger. Solo unos días después de dejar el cargo comenzó una persecución judicial en su contra, pues era investigado por un desvío millonario.

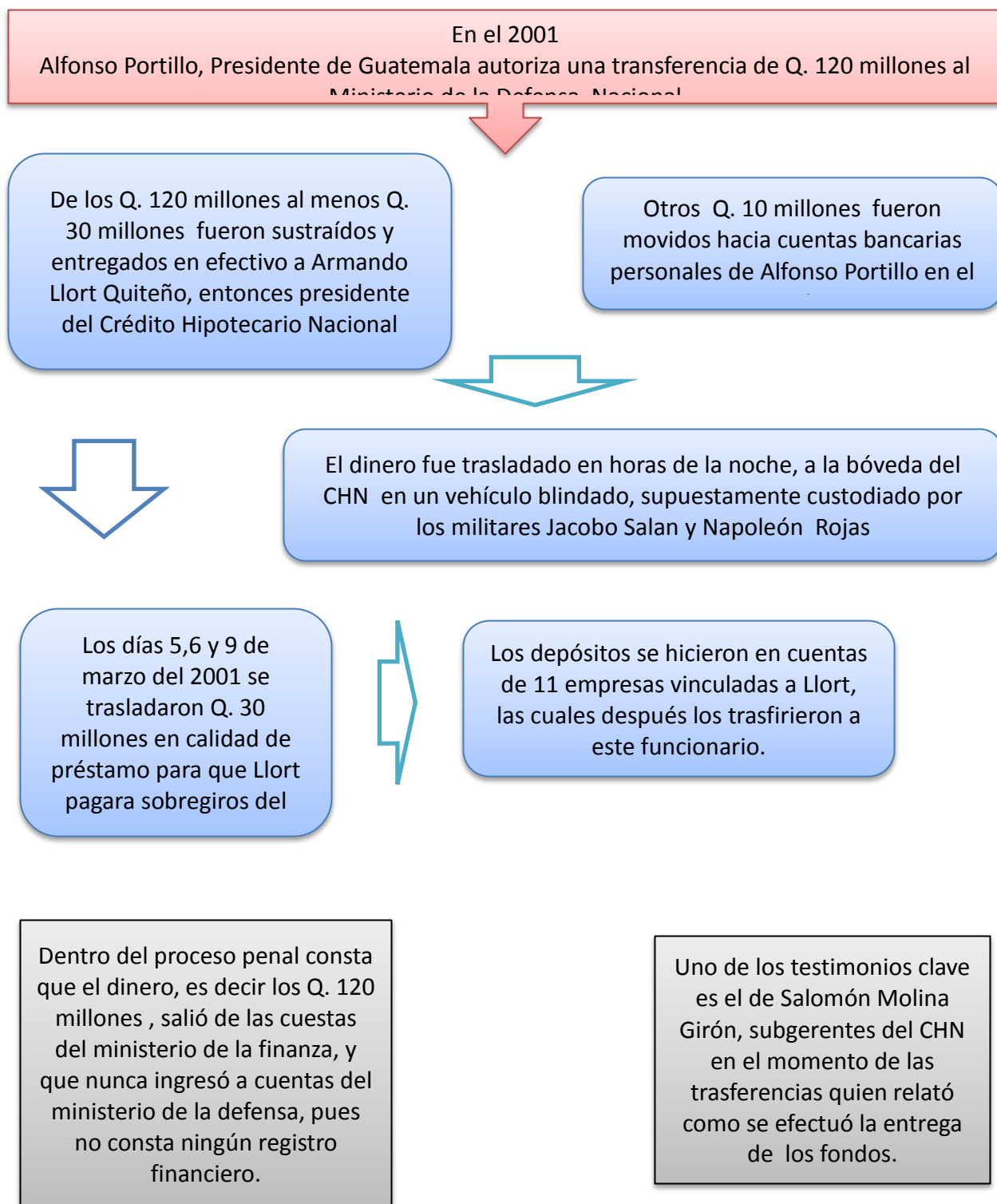
2.6.3 Comienza proceso

El que para marzo de 2004 era ya el expresidente Portillo sale del país vía El Salvador, por medio de las noticias fue localizado en México, pese a existir un proceso de investigación es hasta ese mismo año que es dictada una orden de captura en su contra.

A partir de esto comienza el proceso de extradición en el país vecino, sin embargo la confianza en su inocencia hace que por medio de recursos y acciones el proceso no sea concluido hasta el 7 de octubre del 2008, cuando llega a Guatemala procedente de México.

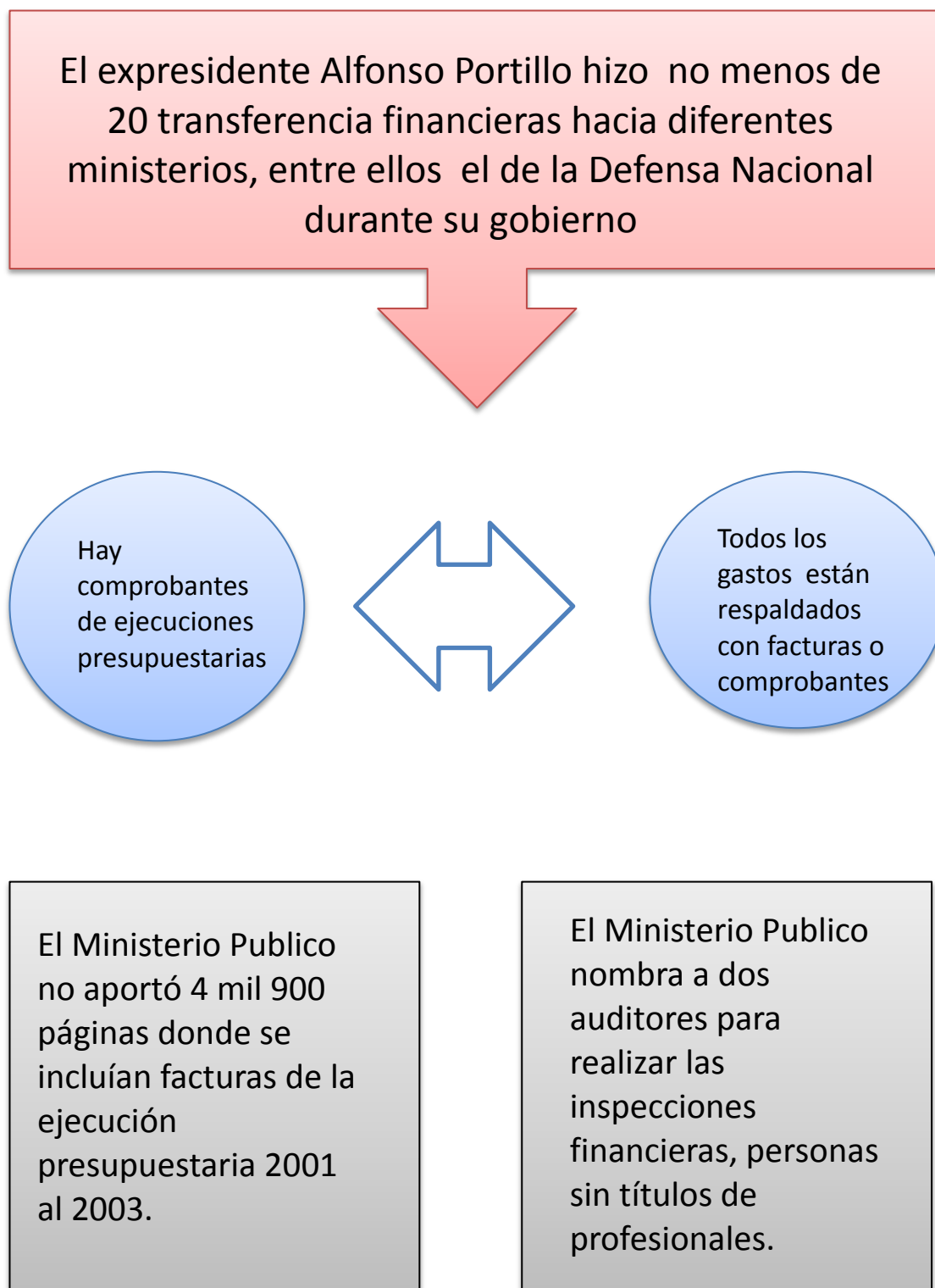
Porillo es entonces llevado ante el juzgado que emitió orden de detención y comienza el proceso penal en su contra luego de haber sido ligado a proceso penal (es decir el juez autoriza al Ministerio Público comenzar en un plazo razonable una investigación y da fecha para que esta concluya).

2.6.4 Cronología del hecho según el MP



Fuente: Elaboración propia

2.6.5 Cronología del hecho según la defensa



Fuente: Elaboración propia

2.7 Ficha de identidad de Prensa Libre

MEDIO

PRENSA LIBRE

AÑO

LX

PAGINA WEB

www.prensalibre.com

DIRECCIÓN

13 calle 9-31, zona 1 Guatemala

TELEFONOS

Teléfono: 2412-5000
Redacción: 2412-5600
Fax: 2251-8768

DIRECTORIO

Presidenta: María Mercedes Girón de Blank
Vicepresidente: Mario Antonio Sandoval
Director editorial: Miguel Ángel Méndez Zetina
Gerente general: Luis Enrique Solórzano C

CASA EDITORA

Prensa Libre, S.A.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Enfoque

3.2. Diseño

3.3. Método o tipo de investigación

3.4. Procedimiento

3.4.1. Análisis de contenido

3.4.1.1. Tema de análisis

3.4.1.2. Sistema de codificación

3.4.1.3. Sistema de categorización

3.4.1.4. Inferencia

3.2 Objetivos

3.3 Técnica

3.4 Instrumentos

3.5 Población

3.6 Muestra

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Enfoque

La investigación es de enfoque mixto en tanto hemos utilizado la combinación del enfoque cuantitativo (al utilizar tablas de frecuencias) y del enfoque cualitativo (pues usamos análisis basados en datos interpretativos).

3.2 Diseño

El diseño de este trabajo es descriptivo y transeccional. Se observó el fenómeno y se analizó recurriendo a descripciones. Es descriptivo por cuanto se describe el fenómeno u objeto de estudio a través de nuestros instrumentos y es transeccional en tanto hemos realizado la investigación en un período de tiempo determinado.

3.3 Método o tipo de investigación

El método de investigación fue el analítico el cual consiste en la descomposición de un todo en sus elementos. El método consiste en la separación de las partes de un todo para estudiarlas en forma individual, por separado, así como las relaciones que las une.

El tipo de investigación fue descriptiva pues en ellas se describe, se registra, analiza y se interpreta el fenómeno, pues lo que se pretende es hacer un estudio periodístico manifiesto del contenido de las notas informativas del caso de Alfonso Portillo.

La descripción se hace en cuatro partes:

- Fichero (los periódicos)
- La nota
- Cuadro de frecuencia
- Análisis de contenido

3.4 Procedimiento

3.4.1 Análisis de contenido

El trabajo se basa en el modelo de análisis descrito por Andréu, (2000) para lo cual se desarrollaron los siguientes pasos:

3.4.1.1 Tema de análisis

En este caso es el tratamiento de la información del caso del expresidente Alfonso Portillo.

- Unidades de muestreo: Se utilizaron 18 notas respecto a un universo de 172.
- Unidades de registro: Se establecieron como unidades de registro, las frecuencias, es decir la repetición de palabras en las notas.
- Unidades de contexto: es el significado de esas palabras, agrupadas en las frases.

3.4.1.2 Sistema de codificación

Se codificaron las notas en base a la fecha de publicación de las más antiguas a la más reciente.

3.4.1.3 Sistema de categorización

Utilizaremos un sistema de categorización que nos permite delimitar la información que deseamos analizar. Se refiere a las unidades de contexto es decir las frases y palabras adujeron un significado de sentido y contenido en base a la repetición.

3.4.1.4 Inferencia

“No es más que la explicación del contenido del texto analizado” (Andréu. 2000:19). El análisis de nuestro texto nos lleva a identificar palabras que al unirse forman frases evidentemente desfavorables en el caso del expresidente Alfonso Portillo. Esto es para darle un sentido a las frecuencias y a las palabras.

3.5 Objetivos

3.5.1. General

Hacer un estudio periodístico del sentido manifiesto de las notas informativas que Prensa Libre publicó del 8 al 14 de octubre del 2008, relacionadas al caso contra el expresidente Alfonso Portillo.

3.5.2. Específicos

- Estudiar las notas informativas publicadas en el diario Prensa Libre acerca del caso de Alfonso Portillo.

- Estudiar el contenido manifiesto de las notas informativas del 8 al 14 de octubre del 2008, con la técnica de análisis de contenido de Jaime Andreú.
- Estudiar el contenido manifiesto de las notas informativas usando tablas de frecuencia.

3.6 Técnica

- Recopilación bibliográfica, documental y hemerográfica,
- Internet
- Análisis de contenido
- Análisis de frecuencia

3.7 Instrumento

- Fichas bibliográficas y de resumen
- Esquemas de análisis (Tabla de frecuencia y análisis de contenido)

3.8 Población

Las notas publicadas en el medio escrito del país de mayor tiraje Prensa Libre.

3.9 Muestra

La notas informativas publicadas en prensa libre de 8 al 14 de octubre del 2008 relacionadas con el proceso penal del expresidente Alfonso Portillo

***CAPÍTULO IV
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN
DE RESULTADOS***

CAPITULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS

ANÁLISIS NOTA 1

FECHA DE PUBLICACIÓN: 8 de octubre del 2008

ESPACIO UTILIZADO: 2 páginas

NUMERO DE PÁGINA: 2 y 3

Análisis de frecuencias

FRASES CLAVES	SUMATORIA DE FRASES	% DE FRECUENCIA
Evidencia que señala los delitos	1	7.69%
Señalamientos de corrupción, corrupción marcó gobierno	1	7.69%
Expresidente será señalado , enfrenta proceso judicial, cuentas con la justicia	1	7.69%
Prófugo de la justicia	1	7.69%
Ligado a proceso, persecución penal, procesado	1	7.69%
Huyó del país, evadiera u obstruyera. Peligro de fuga	1	7.69%
Orden de captura	3	23.08%
Acusación contra expresidente	2	15.39%
Pocos argumentos de defensa	1	7.69%
Se apoderaron de fondos del Estado	1	7.69%
Total	13	100%

Análisis de contenido

Las frases “orden de captura” y “acusación contra expresidente” sumadas hacen un porcentaje de 38.47 por ciento del total de términos que utiliza el autor de la nota para describir las condiciones del exfuncionario.

Haciendo una evaluación del uso de las frases indicadas concluyo en que contienen una gran carga de significado desfavorable para el expresidente Alfonso Portillo, pues es sobre él que se escribió la nota.

Palabras y frases con cargas mediáticas fuertes como “prófugo de la justicia” “huyó del país” entre otras forman parte central de la información que contiene la nota analizada.

ANALISIS NOTA 2
 FECHA DE PUBLICACIÓN: 8 de octubre del 2008
 ESPACIO UTILIZADO: 7 columnas en ¾ de páginas
 NUMERO DE PÁGINA: 4 y 5



CONCEPTOS
OPINIÓN
Suspicias
 44 Es indignante...
 44 Es indignante...
 44 Es indignante...



CEDECON
Burta al sistema
 44 Todos es-
 peramos que el
 MP defenda su po-
 sición en la
 audiencia. Este fallo
 deja mucho
 que desear ante la ciudadanía.
 Una vez más hay una burta.
 Ese es el talón de Aquiles de
 la democracia en Guatemala",
 expuso Mario Fuentes Destraz,
 presidente del Cedecon,
 al analizar el fallo judicial.



Opiniones Analistas y políticos exponen dudas sobre posible arreglo previo para que ex presidente quedara en libertad bajo fianza

Fallo de juez apuntaría a componenda

POR POLÍTICA Y PODERES
 El regreso del ex presidente Alfonso Portillo y la fianza de Q1 millón que le fue impuesta por un juez despertaron dudas en diferentes sectores sobre una componenda con el Gobierno para crearle las condiciones favorables al ex mandatario. Además, destacaron que se ha puesto en juego la credibilidad del sistema de justicia.

Uno de los sorprendidos por la resolución judicial fue Otto Pérez Molina, secretario general del Partido Patriota (PP), quien manifestó su tristeza, pues después de un esfuerzo de cuatro años y siete meses para la extradición de Portillo, éste regresó y en tres horas y media se resolvió su situación jurídica, cuando está acusado de peculado por Q120 millones desfrutados al Estado.
 "Es frustrante para los guatemaltecos. No se puede tener fe en la justicia, y esto da lugar a suspicacias de que hubo negociaciones", declaró.
 El ex candidato presidencial del PP insistió en que todo parece arreglado para el regreso de Portillo. "Había certezas de apoyo —en la Torre de Babel—

POSTURA

GOBIERNO
Sin compromisos

44 En campaña electoral no hubo ningún tipo de apoyo político para el ex presidente Alfonso Portillo. No tenemos compromisos con ningún sector y nuestro gobierno no fue impuesto por ningún grupo", aseguró Rafael Espada, presidente en funciones, tras ser consultado sobre las inquietudes de una componenda para el regreso de aquel político.

DIPUTADA
Indignación

44 Es indignante que si hayan dejado libre. En Guatemala está probado que la justicia sigue y seguirá ciega cuando se trata de luchar contra la corrupción", declaró la diputada Nineth Montenegro, quien recordó evidencias que pesaban sobre la firma irregular en que se pasó el dinero público durante la gestión del ex mandatario.

La diputada Nineth Montenegro, incrédula debido a la resolución judicial, declaró que había muchas pruebas de malversación. "Nosotros llevamos fiscalización sistemática del presupuesto de ese gobierno, y presentamos pruebas en el MP de los grandes vacíos y maneras de usar el gasto público en forma personal. Si no hay justicia, se podrá pensar en el ciudadano un estado de total

frustración", manifestó.
 ¿Negociaciones con el FRG?

El analista político Renzo Rosal fue más allá del proceso judicial y explicó que al Estado le conviene visibilizar supuestas acciones de seguridad y justicia, además de que habría un interés en negociar con el Frente Republicano Guatemalteco (FRG).
 "El Gobierno necesita apoyo incondicional del FRG en temas críticos, como la agenda legislativa de seguridad, las aprobaciones del cuestionado presupuesto del 2009 y del nuevo presidente del Congreso, terrenos donde el FRG tiene experiencia en la negociación entre bancadas, además de sus propios votos", expresó.
 La diputada Rosa María De Frade expuso que el pueblo debería juzgar cómo se administra la justicia en Guatemala.
 La ex fiscal contra la corrupción Karen Fischer, quien investigó a Portillo, mostró su repudio por el fallo judicial. "Me indigna que le hayan impuesto una fianza mínima por peculado de Q120 millones, cuando tuve que ir al exilio para investigar el caso Panamá", expresó.
 Fischer manifestó que el MP engrasó los casos contra el ex presidente, como las cuentas bancarias que supuestamente abrió en Panamá con fondos del Estado, el pago del Gobierno de Tzurín con tres cheques personales por un voto en Naciones Unidas, y las transferencias millonarias al Ejército.
 Niega componenda
 Consultado al respecto, Rafael Espada, presidente en funciones, negó que el Ejecutivo haya negociado con Portillo su retorno e insistió en que durante la campaña electoral la UNE no efectuó compromisos de este tipo con ningún sector político.
 "Hasta hoy nos enteramos de su llegada y respetaremos el debido proceso", aseveró Espada.
 Debido a la insistencia de periodistas que cuestionaron, por otra parte, el regreso de ex funcionarios del FRG a la administración pública, Espada expuso que "ellos están por capacidad y no porque haya alguna negociación".

Análisis de frecuencia

FRASES CLAVES	SUMATORIA DE FRASES	% DE FRECUENCIA
Burla al sistema de justicia, incredulidad en el sistema de justicia	1	5.26%
Mucho que desear	2	10.53%
Hubo negociación	6	31.58%
Despertaron dudas, suspicacia	3	15.79%
Hubo componenda	4	21.06%
Parecía arreglado, caso y circo montado	1	5.26%
Pruebas de malversación. Lo robado o malversado. Caso de malversación	1	5.26%
Portillo debe ir a prisión, Se oponen a libertad	1	5.26%
Total	19	100%

Análisis de contenido

En esta nota es evidente el uso de palabras que hacen frases que suponen “*negociación*”, “*despertaron dudas, suspicacia*” y “*hubo componenda*” que sumadas en un porcentaje dan 68.43 por ciento del total de palabras con cargas semánticas fuertes y que van dirigidas a señalar anomalías en el procedimiento en que estuvo vinculado el expresidente Alfonso Portillo.

Esta es una de las notas informativas con mayor carga mediática que puede concluirse como desfavorable para el exfuncionario procesado.

ANALISIS NOTA 3

FECHA DE PUBLICACIÓN: 8 de octubre del 2008

ESPACIO UTILIZADO: 3 columnas en ¼ de página

NUMERO DE PÁGINA: 4

Hace críticas y señalamientos

POR OLGA LÓPEZ OVANDO

Después de la audiencia, el ex presidente Alfonso Portillo ofreció una improvisada conferencia de prensa en la que habló acerca de la persecución política sobre él y expuso algunos de los argumentos que lo motivaron a adelantarse a su extradición. Además, criticó a la administración anterior, y contó sus planes políticos.

Portillo explicó que no se había entregado antes, porque las instituciones de justicia estaban sometidas durante el anterior gobierno y que colaboraron en el "linchamiento político".

El juez Julio Jerónimo Xitumul benefició al ex gobernante con fianza de Q1 millón, con lo que éste recobró su libertad. "Con esa resolución, demostramos que fue un caso montado y armado en forma artificial por el gobierno anterior", expresó.

Durante los 15 minutos de la conferencia, Portillo criticó a la Prensa, la administración anterior y el Ministerio Público (MP), que, según él, efectúa una persecución política contra él.

"Sé que el MP se prestó a una persecución despiadada, ilegal e injusta, pero no tengo resentimiento alguno, porque hay que fortalecer las instituciones de justicia", declaró Portillo.

El ex mandatario aseguró

que tiene conocimiento de la familia poderosa que organizó un plan para que la Fiscalía lo persiguiera.

Portillo negó que su libertad se diera gracias a una negociación entre las autoridades de Guatemala y México con la justicia local. El ex gobernante admitió sentir simpatía por el presidente Alvaro Colom.

Sobre su futuro, expuso que recorrerá el país para agradecer las muestras de solidaridad que le manifestaron en los cuatro años que estuvo en México.

No descartó trabajar con el Frente Republicano Guatemalteco, pero no en un puesto de elección popular.

Refirió que su esposa y su hija permanecerán en México, porque están seguras, y que residirá en la casa de su madre.



Foto Prensa Libre: OSCAR ESTRADA

Seguidores del ex presidente Alfonso Portillo muestran mensajes en cartulinas, frente a la Torre de Tribunales.

Análisis de frecuencia

FRASES CLAVES	SUMATORIA DE FRASES	% DE FRECUENCIA
Hubo negociación	1	50%
Parecía arreglado, caso y circo montado	1	50%
Total	2	100%

Análisis de contenido

Esta nota aunque más pequeña que las anteriores nos dan una descarga mediática y desfavorable para el expresidente Portillo menor a las anteriores, sin embargo palabras como "componenda" y "estuvo arreglado" siguen siendo las frases que prevalecen y que al final, dan el significado de la información que se publicó.

ANALISIS NOTA 4

FECHA DE PUBLICACIÓN: 8 de octubre del 2008

ESPACIO UTILIZADO: 5 columnas en ¼ de página

NUMERO DE PÁGINA: 5

Show de bienvenida

POR CORALIA ORANTES

Durante la caravana de vehículos que trasladaba al ex presidente Alfonso Portillo a la Torre de Tribunales, se observaron personas con pancartas que le daban la bienvenida.

Las manifestaciones de supuesto apoyo se dieron desde el bulevar Liberación, zona 13, hasta su llegada a la zona 1.

La mayoría portaba carteles improvisados, escritos con la misma letra, donde expresaban su apoyo al ex gobernante.

No faltaron quienes mostraban la señal de tres dedos que caracteriza al Frente Republicano Guatemalteco.

"Este sí es el mejor presiden-

ACOMPANAMIENTO

Eferregistas lo apoyaron en la audiencia

te, él nunca fue corrupto; apoyó a los pobres y nos dio lo que necesitábamos. ¡Viva Portillo!", eran parte de las frases que se escuchaban de algunas personas que lo esperaban.

Otros seguidores rodearon el automóvil donde se transportaba Portillo, con la finalidad de saludarlo, y se notaba en su acento que eran oriundos del oriente del país.

Por la tarde, cuando el ex mandatario salió de la diligencia, otro grupo de personas lo esperaba frente a la Torre de Tribunales, donde lo despidieron con gritos y aplausos.

Analistas y ciudadanos que observaron el evento coincidieron en que fue un circo montado por el eferregismo, lo que demuestra que Portillo ya conocía que quedaría en libertad.

Durante la audiencia efectuada ayer en la sala nueve de la planta 15, de la Torre de Tribunales, ex funcionarios eferregistas ofrecieron solidaridad con el ex mandatario.

Francisco Reyes, quien fungió como vicepresidente en la administración de Portillo, fue el primero en llegar.

Reyes permaneció al lado del ex gobernante todo el tiempo, y aseguró que Portillo demostrará su inocencia.

Durante el receso, entre las 13 y 15 horas, los diputados eferregistas Aristides Crespo y Efraín Ríos Montt



Foto Prensa Libre: OSCAR ESTRADA

ra a conocer su fallo, pero ese extremo no fue confirmado.

Cuando la audiencia terminó, Mario Estrada, secretario general de la Unión del Cambio Nacionalista, y los funcionarios eferregistas Mario Rivera y Carlos Enrique López Girón, junto con el ex legislador Jorge Leonel Arévalo, saludaron al ex mandatario.

Los simpatizantes de Portillo permanecieron con él cuando tramitaba el pago de la fianza.

Simpatizantes frente a Tribunales eran seguidores de los diputados.

Portillo saluda a Jorge Arévalo.

visitaron el lugar.

En ese lapso, trascendió que éstos habrían dialogado con el juez Julio Jerónimo Xitimul, antes de que él die-

Análisis de frecuencia

FRASES CLAVES	SUMATORIA DE FRASES	% DE FRECUENCIA
Parecía arreglado, caso y circo montado	1	100%
Total	1	100%

Análisis de contenido

Las frases de "parecía arreglado, caso y circo montado" siguen siendo el centro de la información que el escritor pretende entregar al lector, en esta nota se muestra con menos frecuencia que en otras. Sin embargo continúa siendo el centro de las ideas informativas.

ANALISIS NOTA 5

FECHA DE PUBLICACIÓN: 8 de octubre del 2008

ESPACIO UTILIZADO: 3 columnas en ½ página

NUMERO DE PÁGINA: 6

Escándalo Durante la administración de Alfonso Portillo se conocieron más de 20 saqueos al Estado

Corrupción marcó gobierno del FRG

POR CORALIA ORANTES Y LEONARDO CERESER

El gobierno de Alfonso Portillo es considerado como aquel donde más desfalcos ocurrieron en el país.

Se calcula que durante la administración de Portillo (2000-2004), funcionarios, militares y empresarios cargaron con varios miles de millones de quetzales, pero no se tiene el recuento de lo robado o malversado, debido a la escasa fiscalización.

Durante esos cuatro años de administración del Frente Republicano Guatemalteco salieron a luz más de 10 casos de malversación en instituciones del Estado, los cuales ocurrieron, supuestamente, con la complicidad de entidades como la Contraloría General de Cuentas y el Congreso de la República, que eran dominados por el eferregismo.

Además, se estableció que esos fondos no han podido ser recuperados.

Fiscales y diputados han señalado que, desde que llegó al poder, Portillo planeó una estrategia para saquear al Estado.

Incluso algunos de esos casos son investigados por un gran jurado en EE. UU.

Portillo fue noticia desde antes de que llegara al poder, en especial por su discurso populista, y luego los titulares de los medios reflejaban los desfalcos ocurridos durante su administración.

También se vieron beneficiados amigos personales, financistas de campaña y familiares.

En sus visitas a la provincia cobró Q5.2 millones en gastos de representación.

Por estos desfalcos aún están pendientes las capturas de Manuel Hiram Maza Castellanos, ex ministro de Finanzas; Luis García Archilla, ex viceministro de Gobernación, y Jarol Axel Gil Muñoz, quien fungió como jefe de Control Presupuestario del Ministerio de Gobernación, entre otros.

PROCESOS

Malversaciones

Estos son algunos casos que se descubrieron en la administración de Alfonso Portillo.



EMP

- **El gobernante** Alfonso Portillo y altos jefes del Estado Mayor Presidencial gastaron Q506 millones bajo los renglones de "partidas secretas".



IGSS

- **César Sandoval**, gerente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social nombrado por Portillo, facilitó la estafa de Q350 millones en esa institución.



Cheques de Taiwán

- **En enero del 2000**, Taiwán entregó a Portillo un cheque por US\$500 mil. El 25 de julio de ese año fueron entregados otros. Ese dinero estaba destinado a Bibliotecas Presidenciales.



Gobernación

- **En el gobierno** de Portillo, el ministro de Gobernación Byron Barrientos y su viceministro Luis Dávila fueron acusados del desvío de Q81 millones a cuentas personales. Fueron condenados a siete años de prisión, por peculado.



Otro desvío

- **Fondos del Estado** se habrían desviado hacia Panamá, por lo cual se investigó a Julio Girón, ex secretario privado de la Presidencia; Francisco Reyes Wylid, ex director del Infram; César Medina Farfán y Juan Riley, amigo y cuñado de Portillo.



Bancos gemelos

- **El Banguat** le inyectó Q1 mil 814 millones a los bancos Metropolitano y Promotor, los cuales afrontaron iliquidez. Estos eran propiedad de Francisco Alvarado Macdonald, amigo y financista de Portillo.

Análisis de frecuencia

FRASES CLAVES	SUMATORIA DE FRASES	% DE FRECUENCIA
Señalamientos de corrupción, corrupción marcó gobierno	1	10%
Pruebas de malversación. Lo robado o malversado. Caso de malversación	3	30%
Portillo facilitó estafa	1	10%
Gobierno con desfalcos, artífices de desfalco, desfalcar al Estado, implicados en desfalcos	3	30%
Saquear al Estado. Defraudó al Estado. Daño al patrimonio	2	20%
Total	10	100%

Análisis de contenido

Las frecuencia en el uso de frases semánticamente fuertes e influyentes de forma mediática, siguen siendo primordiales en la información vertida dentro de esta nota; “*Pruebas de malversación, lo robado y caso de malversación*” con un 30 por ciento de frecuencia dentro de la nota informática, otro porcentaje similar con frases como “*gobierno de desfalcos, artífices de desfalcos, desfalcar al Estado, implicados en desfalco*”.

Frases seguidas como “*saquear al Estado, daño al patrimonio*” con un 20 por ciento de frecuencia dentro de la nota informativa.

Los señalamientos hechos por medio de las frases que no cuentan con fuentes periodísticamente señaladas, dan muestra de la posible parcialidad del escritor.

ANALISIS NOTA 6
 FECHA DE PUBLICACIÓN: 8 de octubre del 2008
 ESPACIO UTILIZADO: 3 columnas en ½ página
 NUMERO DE PÁGINA: 6

LISTA

Implicados

Por el desfalco en el Ministerio de la Defensa y en fondos del Ejército deben declarar nueve militares, pero esa diligencia está entrapada.



Enrique Ríos Sosa, ex jefe de Finanzas del Ejército.

- Otros jefes militares implicados:
- Luis Gómez Guillermo
- Henry Leonel Galindo
- Sergio Porres
- Saúl Méndez



Alvaro Lionel Méndez, ex ministro de la Defensa.



Hugo Cárdenas, ex jefe de Presupuestos del Ejército.



Eduardo Arévalo Lacs, ex ministro de la Defensa.



Moisés Galindo, ex jefe de Presupuestos del Ejército.

Proceso contra nueve militares está pendiente

POR CORALIA ORANTES

Las investigaciones del desfalco por Q120 millones también involucran a nueve militares, contra quienes las autoridades aún no han efectuado las diligencias que fueron ordenadas en el 2005.

Con la extradición del ex presidente Alfonso Portillo se espera que se puedan reanudar las pesquisas contra los vinculados en ese desvío millonario.

Cuando fue emitida la orden de captura, en el 2005, la jueza Dinora Martínez —conoció el caso en ausencia del juez, por enfermedad— fijó varios previos al Ministerio Público, en los cuales se incluyeron los nombres de los militares sindicados, quienes debían ser llamados, para escuchar su primera declaración.

Hasta el momento, la Fiscalía no ha cumplido con esa petición.

Los fiscales argumentaron que ese trámite no se ha podido llevar a cabo debido a los recursos que los efectivos del Ejército han usado para entrapar el proceso.

Entre los militares figu-

DETALLE

Asesinato

Juan José De León Pineda, capitán asimilado que trabajaba en Finanzas del Ejército y quien testificó en la Fiscalía Anticorrupción, fue asesinado.

De León explicó en esa Fiscalía que tenía funciones de pagador y que era el encargado de llevar y traer dinero en efectivo, incluso de cambiar cheques de esa institución.

Fuentes de la Fiscalía señalaron que en su testimonio hizo referencia a que personalmente llevó autos llenos de dinero al Ejército. El fue la víctima número siete, asesinada o desaparecida, vinculada a los desfalcos en el Ministerio de la Defensa y el Estado Mayor Presidencial.

ran dos ex ministros de la Defensa, jefes financieros y de presupuesto del Ejército, durante la administración de Portillo. Ellos son considerados responsables de haber facilitado el sa-

queo en el Ministerio de la Defensa.

Los ex ministros Eduardo Arévalo Lacs y Alvaro Lionel Méndez Estrada son sindicados.

También Luis Alberto Gómez Guillermo, jefe de Presupuesto del Ejército en el 2001 y jefe del Departamento Financiero en el 2002; Sergio Hugo Cárdenas Sagastume, jefe del Departamento de Finanzas del Ejército en el 2001; Henry Leonel Galindo Mejía, jefe del Presupuesto del Ejército en el 2001, y Moisés Galindo, quien también ocupó ese cargo. Este último es el que más recursos ha presentado.

Enrique Ríos Sosa, jefe de Finanzas de la institución armada, en el 2001, también es sindicado.

Las pesquisas determinaron que Arévalo Lacs había recibido parte de los Q120 millones, de los cuales trasladó Q4 millones en calidad de préstamo a José Armando Llorit Quiteño, ex presidente del Crédito Hipotecario Nacional, entidad que supuestamente fue utilizada para desfalcar al Estado.

El argumento de los aludidos refiere que la Contraloría General de Cuentas debió haber hecho reparos, lo cual no ocurrió.

Análisis de frecuencia

FRASES CLAVES	SUMATORIA DE FRASES	% DE FRECUENCIA
Gobierno con desfalcos, artífices de desfalco, desfalcar al Estado, implicados en desfalcos	4	66.66%
Saquear al Estado. Defraudó al Estado. Daño al patrimonio	1	16.67%
Vinculado con desvío millonario, estafa millonaria	1	16.67%
Total	6	100%

Análisis de contenido

Frases similares a las encontradas en otras notas analizadas anteriormente siguen siendo parte fundamental del argumento de la información que el escritor desea dar a conocer al lector.

“Gobierno con desfalcos, artífices de desfalco, desfalcar al Estado, implicados en desfalcos” afirmaciones argumentativas con cargas mediáticas grandes, con un 66.66 por ciento de frases fuertes dentro de la nota informativa.

ANALISIS NOTA 7

FECHA DE PUBLICACIÓN: 9 de octubre del 2008

ESPACIO UTILIZADO: 5 columnas

NUMERO DE PÁGINA: 3



¡Es una vergüenza!

Participantes en el foro de Prensa Libre.com expresaron su indignación por el fallo a favor de Portillo.

- Es una vergüenza** solo en Guatemala felicitamos a un ex presidente, le damos una recompensa y lo dejamos libre.
Yessica Paoli Cote
- Solo mirente** la cara de felicidad que tiene el cachetes Portillo, tal y como aparece en la portada de Prensa Libre, risa y risa, después de haber pagado su miloncito. Decepción total para el pueblo guatemalteco.
Leonora Almondaris
- Duele la cara de vergüenza** somos la inspiración para delincuentes.
Zenaydita Berdejo
- Con esto** queda comprobado una vez más que el sistema de justicia en Guatemala es una batura. Otorgarle fianza de un millón, para él no es nada, después de los millones que robó.
Juana María Menchú
- Es inaudito** que tengamos a unos payasos disfrazados de jueces a cargo de impartir justicia en el país. Con este hecho le dan rienda suelta a la corrupción.
Sandra Mazariegos
- Cómo es posible** que lo dejen salir por un millón. Todos los cuello blanco salen, en cambio alguien que no tiene dinero es refundido en la cárcel, sin ninguna consideración.
Javier García
- Es una** decepción para el pueblo de Guatemala. Qué pena que pase esto. ¿Cómo es eso que pueden robar, matar y abusar del poder, y pagar una fianza de Q1 millón, cuando ese mismo dinero es del pueblo?
Sandra Falla
- La justicia** guatemalteca y ese bandido una vez más se burlan de la gente honesta en Guatemala. Si es un pobre campesino, lo envían a la cárcel de por vida, pero a Portillo lo dejan libre, después de haber robado de las arcas del país.
Juliette Fairchild
- Después** de tantos años de proceso y de investigaciones, un millón fue suficiente para que Portillo fuera dejado en libertad.
Ludwin de León
- Qué Barbaridad.** Al estar escribiendo esto dan ganas de llorar, al ver cómo se burlan con ese show político.
Carlos Quisquín

Promesas y justificaciones
Tratado limita otros casos **Resolución es apelable**

POR CORALIA OBANTES
Guatemala está a punto de dejar atrás los demás casos contra el ex presidente Alfonso Portillo, debido a una limitante en el tratado de extradición con México.

Aunque se sabe que se ha investigado a Portillo en otros procesos, por malversaciones y desfalcos durante su gobierno, esos casos posiblemente no se le podrán imputar, debido al principio de especialidad del referido acuerdo.

Ese principio establece que el extraditado no podrá ser detenido, juzgado o sancionado en el territorio por un delito distinto al que motivó la extradición.

Estamos analizando los casos, pero, por lo que vemos, no se podrá, ya que la extradición la solicitamos solo por peculado, y no debemos violar el tratado", explicó Omar Contreras, fiscal contra la Corrupción.

La orden de extradición fue solicitada en julio del 2005, por Celvin Galindo, fiscal contra la corrupción en esa época, y solo por el delito de peculado de Q34 millones, de una transferencia de Q120 millones al Ministerio de la Defensa.

Los querrelantes adhesivos y el Ministerio Público apelarán la decisión del juez de otorgarle la libertad a Portillo, por medio de fianza, ya que consideran que no se demostró que es una persona de arraigo, debido a que tenía más de tres años de vivir en México y su familia está en ese país, y se cree que puede interferir en la investigación.



Omar Contreras, fiscal contra la Corrupción, lee el tratado de extradición.

POSICIÓN
PGN accionará

La Procuraduría General de la Nación (PGN) afirmó que apelará en las próximas horas el fallo por medio del cual se le fijó al ex presidente Alfonso Portillo una fianza de Q1 millón, con la cual recobró su libertad.

La PGN cree que ese monto es insuficiente, ya que a Portillo se le acusa de haber defraudado Q120 millones al Estado.

Claudia Bracamonte, jefa del área penal de la PGN, expresó que el principal motivo para apelar es que la fianza no equivale al monto defraudado al Estado guatemalteco.

Agregó que si bien el delito de peculado, por el que se acusa al ex presidente, tiene el beneficio de una fianza, ésta debió ser mayor, y por ello se presentará la apelación, posiblemente el viernes próximo.

Trascendió que la petición de la PGN podría alcanzar los Q7 millones.

El juez Quinto de Instancia Penal, Julio Jerónimo Xitumul, le fijó al ex mandatario, el martes recién pasado, una fianza de Q1 millón, y arraigo, mientras se le da tiempo a la Fiscalía para que investigue el caso.

por peculado.

Jerónimo rechazó los señalamientos sobre supuesto acuerdo entre el Gobierno y el Organismo Judicial para favorecer a Portillo.

"Eso no me corresponde a mí juzgar. Cada quien con su conciencia, si así se llevó a cabo. Mi trabajo es jurídico (...). No he tenido ningún tipo de presión de algún magistrado o de algún diputado que influyera en mi resolución", aseguró.



Julio Jerónimo Xitumul, juez Quinto, responde a las preguntas de los periodistas.

Análisis de frecuencias

FRASES CLAVES	SUMATORIA DE FRASES	% DE FRECUENCIA
Pruebas de malversación. Lo robado o malversado. Caso de malversación	1	25%
Portillo debe ir a prisión, se oponen a libertad	1	25%
Gobierno con desfalcos, artífices de desfalco, desfalcar al Estado, implicados en desfalcos	1	25%
Huyó del país, evadiera u obstruyera. Peligro de fuga	1	25%
Total	4	100%

Análisis de contenido

En esta nota la carga mediática es igual en todas la frases analizadas, con palabras como “malversación”, “Portillo debe ir a prisión”, “desfalcos”, “evasión y obstrucción” siguen controlando el argumento narrativo de la nota informativa.

ANÁLISIS NOTA 8
 FECHA DE PUBLICACIÓN: 9 de octubre del 2008
 ESPACIO UTILIZADO: 5 columnas
 NUMERO DE PÁGINA: 4

EXTRADICIÓN

Notificó a Colom

El vicepresidente Rafael Espada comentó que el martes por la noche se comunicó con el presidente Álvaro Colom a Taipei, para informarle sobre la extradición del ex presidente Alfonso Portillo. Espada reiteró que el Organismo Ejecutivo no realizó "ninguna negociación para la entrega de Portillo".

VISITA

Justifica apoyo

Aristides Crespo, presidente del Congreso, afirmó ayer que no llegó a la Torre de Tribunales para acompañar al ex presidente Alfonso Portillo no fue una intromisión de poderes.

Expuso que solo se trató de la visita de un ciudadano a un correligionario del partido al cual pertenece, Frente Republicano Guatemalteco.

"El representa en estos momentos al Congreso, por lo tanto debe cuidarse de sus actos", enfatizó un diputado opositor.

VOCERO

"No nos compete"

El presidente Álvaro Colom se abstuvo de dar declaraciones en Taiwán, sobre la entrega del ex presidente Alfonso Portillo a la justicia. En su lugar, el portavoz presidencial, Fernando Barillas, refirió que el gobernante recibió con calma la noticia. "Es algo que compete al Organismo Judicial, y somos respetuosos de su autonomía", aseguró.

Relación con intereses

Negociaciones entre el partido oficial y FRG, y regreso de ex funcionarios de la administración de Alfonso Portillo marcan la cercanía entre aquel gobierno y el actual.

MARCO ESTRADA
 Dirigió la Secretaría de Desarrollo Social durante la administración del FRG. Ex candidato presidencial por la Unión del Cambio Nacionalista. Apoyó a Colom en la segunda vuelta electoral.

ARÍSTIDES CRESPO
 Miembro del Comité Ejecutivo del FRG. Presidente del Congreso.

BAUDILIO PORTILLO MERLOS
 Director de la Policía Nacional Civil durante el gobierno de Portillo. *Interventor general de la Nación.

Análisis Ex funcionarios de Portillo se suman al actual gobierno

La sombra del FRG campea en el Estado

POR CONIÉ REYNOSO

El regreso del ex presidente Alfonso Portillo "podría ser la culminación de una estrategia de acercamiento entre el FRG y el partido oficial", según analistas. Esa relación puede verse con el retorno de ex funcionarios eferregistas al Estado. Además, que ambas administraciones trabajan con programas sociales, pero vulnerables a la corrupción.

Analistas coincidieron en que varios aspectos interesantes han ocurrido en este ajedrez político: tras el escándalo de Eduardo Meyer en el Congreso, por la pérdida de Q82 millones, Aristides Crespo, diputado por el Frente Republicano Guatemalteco (FRG), ocupa la Presidencia de ese organismo. Añaden que su llegada no es fortuita, se debe más a la negociación que la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) hizo para que Crespo ocupara la primera vicepresidencia del Legislativo, pese a que aquel partido es una bancada pequeña —14—.

Para el analista político Álvaro Pop, el país vive una experiencia inédita con el retorno de Portillo. "Es la culminación de una estrategia de acercamiento entre equipos, de tal manera que el presidente Álvaro Colom, sin tener una identidad de ejercicio gubernamental propia, ha sumado personas que laboraron en la administración del FRG", manifestó.

Agregó que el ex presidente Portillo se convirtió en un factor de cohesión de los equipos y fuerzas, que tienen como denominador común su oposición a un gobierno que se planteó como empresarial en el período anterior, la administración de Oscar Berger.

La similitud o cercanía entre el FRG y la UNE puede verse desde el regreso de algunos ex funcionarios de la administración eferregista, como Ricardo Marroquín Rosada, quien fue secretario de Asuntos Administrativos y de Seguridad, Jorge Pérez, ex vocero presidencial; Víctor Moreira, ex ministro de Trabajo; y el nombramiento de

Baudilio Portillo Merlos, ex director de la Policía Nacional Civil, como procurador General de la Nación.

Acercamientos con FRG

No obstante, estos acercamientos con el FRG no son nuevos, pues —además de las negociaciones entre bancadas en el Congreso— Colom se reunió con el líder de ese partido, Efraín Ríos Montt, al parecer, para cabildear la propuesta de Petrocaribe.

Roberto Landaverry, del proyecto Participación Democrática, cree que el regreso "planificado" de Portillo permitirá un reacomodo de fuerzas, primero en el Congreso para la aprobación de leyes que le interesan al Ejecutivo, a fin de generar una dinámica de gobernabilidad. Landaverry no descarta que puedan continuar las negociaciones políticas.

Para Luis Linares, de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales, el peligro de Colom es que el pueblo le cobre factura por formar alianzas con gobiernos que han sido señalados por actos de corrupción, como sucedió con el del FRG.

DETALLES

Características

Analistas políticos ven relaciones cercanas y similitudes en los gobiernos de Portillo y Colom.

- Ambos gobiernos se han enfocado a ser populistas con programas vulnerables a altos niveles de corrupción. Colom ha creado el Consejo de Cohesión Social, que dirige su esposa, Sandra Torres, el cual pretende de un presupuesto de Q2 mil 800 millones para el próximo año. Son programas sociales que a la fecha ni diputados ni la Contraloría de Cuentas han logrado fiscalizar.
- Portillo creó la Secretaría de Desarrollo Social que tenía a su cargo Tiendas de Consumo Popular, y era dirigida por el ex diputado del FRG Mario Estrada. Esta entidad fue disuelta en medio de señalamientos, por irregularidades en el manejo de Q240 millones.
- Al principio de la administración, el FRG logró quedarse con el segundo puesto en el Congreso —después de la UNE—, pese a no ser de las bancadas mayoritarias.
- El amigo de Portillo y ex candidato presidencial Mario Estrada apoyó a Colom en la segunda vuelta presidencial. Pese a ello es que en marzo último el presidente inauguró la construcción de una carretera entre Jalapa y Sanarate, donde dijo que fue un compromiso adquirido con Estrada.

Análisis de frecuencias

FRASES CLAVES	SUMATORIA DE FRASES	% DE FRECUENCIA
Señalamientos de corrupción, corrupción marcó gobierno	2	25%
Hubo negociación	5	62.5%
Irregularidades en manejo de fondos	1	12.5%
Total	8	100%

ANALISIS DE CONTENIDO

La frase “*hubo negociación*” cubre una frecuencia de uso del 62.5 por ciento dentro de la nota, seguida por un 25 por ciento de frases como “*Señalamientos de corrupción, corrupción marcó gobierno*” palabras que unidas hacen frases con cargas semánticas fuertes, unidas hacen un total del 87.5 por ciento de frecuencia en la nota.

Mediáticamente logran reacciones en los lectores que pueden ser recibidas con cierta parcialidad, pues la idea principal de la nota informativa analizada al parece pretende eso por los calificativos utilizados.

ANALISIS NOTA 9

FECHA DE PUBLICACIÓN: 9 de octubre del 2008

ESPACIO UTILIZADO: 3 columnas ½ página

NUMERO DE PÁGINA: 5

DOCUMENTO
Esta es el acta donde quedó establecido el domicilio que el ex presidente Alfonso Portillo afirmó, bajo juramento, que tendría como residencia en Guatemala.



Dirección que el ex presidente Portillo dio como residencia.

Departamento de Zacapa, con residencia en la trece avenida semicircular treinta y dos zona cinco de esta ciudad, casado con EVELYN ODETH MORATAYA MARROQUIN con quien ha procreado una hija de GABRIELA

Fotografía Prensa Libre: BENLDO CONCOGUA

Proceso Portillo ofrece datos falsos en audiencia

Ex gobernante le miente a juez

POR CORALIA ORANTES

Alfonso Antonio Portillo, ex presidente de Guatemala, le mintió al juez Quinto de Primera Instancia Penal sobre el domicilio donde reside, en la audiencia efectuada el martes último.

Portillo, en su primera declaración ante Julio Jerónimo Xitumul, juez Quinto de Primera Instancia Penal, reportó su residencia en la 13 avenida 24-32, zona 5.

El ex gobernante dio tal declaración, pese a que el juez le amonestó a "conducirse con la verdad durante la diligencia".

Prensa Libre verificó ayer que en esa dirección reside María Antonieta García, quien alquila el inmueble desde febrero último.

"No, Él (Portillo) no vive aquí; me han dicho que aquí vivió su hermana, pero hace mucho tiempo. Yo no lo conozco, y no son ellos los dueños", afirmó García.

Al consultarle al juez Jerónimo sobre lo expresado por el ex presidente, respondió que la única dirección que tenían era esa.

Pero al enfatizar en que no le había dicho la verdad,

CELEBRACIÓN
¿Con UCN?

Simpatizantes de Alfonso Portillo informaron que, después de haber celebrado su libertad el martes por la noche, ayer también fue un día de visitas a varias de sus amistades.

Incluso trascendió que la Unión del Cambio Nacionalista (UCN) cuyo dirigente es Mario Estrada, amigo de Portillo, le habría ofrecido encabezar el listado nacional para una diputación en las próximas elecciones generales.

Fuentes cercanas revelaron que ayer se ofreció un almuerzo a lo grande, donde Portillo prometió llegar el próximo miércoles a Zacapa.

"Yo no tengo ni idea de qué hizo", explicó Baudilio Hichos, diputado de la UCN.

Diputados del FRG informaron que está pendiente una reunión con los dirigentes de ese partido, aunque no precisaron fecha. Según expresó Portillo el martes recién pasado, le gustaría ir al Congreso como diputado, en compañía de Francisco Reyes López, su ex vicepresidente.

el juez manifestó que en la declaración de compromiso Portillo citó una dirección de la zona 14, de la cual no se acordaba.

En México, el ex gobernante también dio a Migración más de 15 domicilios inexistentes.

Seguridad a Portillo

Marlene Blanco Lapola, directora de la Policía Nacional Civil, dijo que ellos no darán seguridad a Portillo, y que en todo caso le corresponde a la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad (SAAS).

Sin embargo, el presidente en funciones Rafael Espada explicó que por sugerencias de constitucionalistas el ex gobernante no puede ser protegido por la SAAS hasta que resuelva su situación jurídica, y que ordenó al ministro de Gobernación brindarle seguridad.

Análisis de frecuencias

FRASES CLAVES	SUMATORIA DE FRASES	% DE FRECUENCIA
Portillo ofrece datos falsos. Le mintió al juez, dio dirección falsa	2	100%
Total	2	100%

Análisis de contenido

La frase “*Portillo ofrece datos falsos*” denota actos anómalos, nos da a entender que existe una falsedad en los actos, claramente una expresión con carga negativa y desfavorable para el exgobernante Alfonso Portillo.

En esta nota dos veces aparecen frases que significan lo mismo, la realidad de proporcionar datos falsos, decir mentiras y no ser sincero.

ANALISIS NOTA 10
 FECHA DE PUBLICACIÓN: 11 de octubre del 2008
 ESPACIO UTILIZADO: 4 columnas en ¾ de página
 NUMERO DE PÁGINA: 4

Apelan fallo a favor de Portillo

Quiere que vaya a prisión

POR OLGA LÓPEZ OVANDO

La Fiscalía impugnó ayer la resolución del Juzgado Quinto de Instancia Penal, para que se deje sin efecto la libertad del ex presidente Alfonso Portillo bajo fianza de Q1 millón.

Omar Contreras, fiscal contra la Corrupción, presentó en la oficina de Gestión Penal de la Torre de Tribunales la apelación del fallo del juez Julio Jerónimo Xitumul.

"Aunque respetamos el fallo, no lo compartimos, porque el licenciado Portillo no llena los requisitos para que se le haya otorgado la libertad bajo fianza, ya que no es una persona de arraigo en el país y existe peligro de fuga", expresó Contreras.

El martes recién pasado, Jerónimo Xitumul benefició al ex gobernante con una fianza de Q1 millón, le prohibió que salga del país, le ordenó que firme el libro de asistencias el 5 de cada mes y lo ligó a un proceso por peculado.

El ex gobernante fue extraditado por las autoridades de México, después de por cuatro años y siete meses.

Contreras aseguró que el hecho de que Portillo haya estado en México por más de cuatro años demuestra que no tiene residencia en el país, y que sus familiares tampoco viven aquí.

"Este es uno de los requisitos que el juez tenía que tomar en cuenta para otorgar las medidas sustitutivas al ex presidente Portillo", aseveró el fiscal.

Contreras afirmó que la Fiscalía también se opone a la libertad de Portillo porque puede obstaculizar las pesquisas.

Reiteró que por ahora al ex gobernante no se le podrán imputar otros delitos, porque el tratado con México establece que el acusado no podrá ser detenido, juzgado o sancionado en el territorio por un delito distinto al que motivó la extradición.



Foto Prensa Libre: AARON GARCÍA

El ex presidente Alfonso Portillo fue fichado en tribunales, el martes último, luego de haber sido extraditado de México.

Solicita fianza acorde con delito

La Procuraduría General de la Nación (PGN) apeló ayer la fianza de Q1 millón con la que se benefició al ex presidente Alfonso Portillo, y solicitó que ésta se incremente de acuerdo con el monto desfalcado.

Claudia Bracamonte, abogada del área penal de la PGN, interpuso la impugnación contra el fallo del juez Julio Jerónimo Xitumul, en la oficina de Gestión Penal, en la Torre de Tribunales.

"Consideramos que la caución económica que se fijó al ex presidente Portillo no es proporcional con el daño que se causó al patrimonio con la transferencia millonaria al Ministerio de la Defensa Nacional", expresó.

La Fiscalía sindicó a Portillo de haber autorizado, el 27 de febrero del 2001, una transferencia de Q120 millones al Ejército. De esa cifra, Q30 millones pasaron a empresas de su amigo Armando Llori, en ese entonces presidente del Crédito Hipotecario Nacional.

Bracamonte fundamentó su petición en el artículo 264 del Código Procesal Penal, el cual estipula que una fianza debe ser proporcional con lo que se defraudó.

Añadió: "Según la práctica judicial en este tipo de procesos, otros juzgados y tribunales han fijado las cauciones económicas de un 5 a 10 por ciento sobre la cantidad defraudada".

Como ejemplo citó el caso del sindicalista Nery Barrios, a quien el Juzgado Segundo de Instancia Penal le fijó una fianza de Q1 millón 500 mil. El está procesado por lavado de dinero, por más de Q5 millones.

Otro caso similar es el de los hermanos Arturo y Vinicio Salán Sánchez, a quienes el Tribunal Quinto de Instancia Penal impuso una fianza de Q5 millones, por haber malversado Q20 millones en la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, durante el gobierno del FRG.

Las apelaciones de la fianza de Portillo serán conocidas por la Sala Tercera de ese ramo.

SÍNTESIS

Argumentos del MP

Estos son los principales señalamientos de la Fiscalía:

- **Portillo no garantiza su estada** en el país, porque no tiene una residencia fija, y su esposa e hija viven en México. En la audiencia del martes recién pasada dio una dirección falsa de su supuesta casa.
- **Hay peligro de fuga** porque permaneció refugiado por cuatro años y siete meses en México, hasta que fue extraditado por ese país.
- **No estaban certificados** los documentos de descargo que fueron entregados al juzgado.
- **Cuando resolvió**, el juez Julio Jerónimo Xitumul no tomó en cuenta los artículos 261 y 262 del Código Procesal Penal, que establecen los requisitos para conocer medidas sustitutivas.

EN DETALLE

Objeciones de la PGN

Argumentos esenciales de la Procuraduría General de la Nación:

- **La fianza de Q1 millón** que el Juzgado Quinto de Instancia Penal le fijó a Portillo no es proporcional con los Q120 millones que se defraudaron al Estado.
- **La PGN aseguró** que el juzgado tenía que imponerle una caución de Q12 millones, o sea el 10 por ciento de la transferencia millonaria al Ministerio de la Defensa Nacional que terminó en manos de Armando Llori, amigo del ex presidente.
- **La Procuraduría refutó** el punto de la resolución donde el juez Jerónimo Xitumul se fijó que el día de la declaración de Portillo no era el momento procesal para que la PGN solicitara que se impusiera una fianza acorde con lo defraudado.

Análisis de frecuencias

FRASES CLAVES	SUMATORIA DE FRASES	% DE FRECUENCIA
Ligado a proceso, persecución penal, procesado	1	6.25%
Huyó del país, evadiera u obstruyera. Peligro de fuga	3	18.75%
Portillo debe ir a prisión, Se oponen a libertad	3	18.75%
Portillo ofrece datos falsos. Le mintió al juez, dio dirección falsa	2	12.5%
Gobierno con desfalcos, artífices de desfalco. Desfalcar al Estado. Implicados en desfalco	4	25%
Saquear al Estado. Defraudó al Estado. Daño al patrimonio	1	6.25%
Acusación contra ex presidente	1	6.25%
Pocos argumentos de defensa	1	6.25%
Total	16	100%

Análisis de contenido

Un 25 por ciento de frecuencia en frases semánticamente fuertes se agrupa en ideas como “*artífices de desfalco*” y “*Gobierno con desfalcos*” claramente la nota vende la idea de la existencia de desfalcadores en el gobierno, personas responsables de delitos dentro de los miembros de gabinete.

Ideas como “*huir del país*” o “*debe ir a prisión*” solo nos muestran un 18.75 por ciento de frecuencia de utilización dentro de la nota.

Es evidente la intención de causar algún agravio al expresidente sugiriendo actitudes que únicamente pueden estar a cargo de los jueces.

ANALISIS NOTA 11

FECHA DE PUBLICACIÓN: 12 de octubre del 2008

ESPACIO UTILIZADO: 6 columnas y 12 columnas en 1/4 de pagina

NUMERO DE PÁGINA: 3, 4 Y 5

Portillo ha acumulado más de 50 demandas

Ha sido hábil para evadir la justicia

FOR ALIENANDA ALVAREZ

La figura de Alfonso Portillo está rodeada de impunidad. En los últimos 10 años, entre su presidencia y la salida eventual de la justicia y ha acumulado más de 50 demandas judiciales en su contra, pero ninguna ha logrado llegar a la justicia.

Ahora vuelve a saltar al escenario público, no solo por la facilidad con que fue dejado en libertad luego de haber sido extraditado de México, sino por sus intervenciones manifestadas de participar de manera en el supuesto público.

Una vez entregó la presidencia a Oscar Berger, Portillo se instaló en el vecino país para hacer de lo que se le venga en gana, como consecuencia de haber dirigido uno de los gobiernos más corruptos de la historia nacional, en opinión de algunos analistas.

Especialista que para el mandatario sin compromisos base al funcionamiento público se analizó del acandado y los acontecimientos ya que en años anteriores la cantidad de un dable ritmo tampoco fue efectiva para que logre ser el jefe del país.

En 1982, diez meses a finales de los años ochenta, en Chile, Uruguay, México, Brasil, pero el que haya de la justicia de una país hasta 1991, cuando el caso prescribió.

Para el año y a que durante la campaña electoral de 1990 el hecho salió a colación, Portillo ganó las elecciones presidenciales, no sin antes declarar que quería construir una nación en libertad, pero tal como defensor a la constitución.

La historia se repite. Ahora regresa con demora de poder, después de haber durante cuatro años de la justicia guatemalteca, lo cual en varias ocasiones

Analistas coinciden en que el proceso del ex presidente pone a prueba a la justicia, que ya enfrenta cuestionamientos por haberlo dejado libre bajo fianza.



En su momento de libertad, Alfonso Portillo consiguió su libertad mediante una fianza, que pagó con cheques de los acreedores antes de la resolución judicial que le favoreciera. Imagen: cuando era candidato presidencial.

solicitó a México la extradición del ex mandatario por el delito de Q200 millones del presupuesto.

Portillo es cuestionado. Hacer después de averiguar al país, Portillo había sobre la posibilidad de hacer un acuerdo en el Congreso en los próximos elecciones. Hoy, declara como provocaron el asunto de varios partidos, a los cuales, al parecer, no les importa incluir en sus filas a personas que tienen relaciones con la justicia.

La historia se repite. Ahora regresa con demora de poder, después de haber durante cuatro años de la justicia guatemalteca, lo cual en varias ocasiones

El ex presidente nacional que, cuando que

mas será subido de un proceso judicial, ya está pensando en su futuro político. La fianza otorgada, dice Alvarez, Castañeda, abogado y analista político.

Los analistas a Portillo aclaran que el ex presidente no ha tomado una decisión sobre el acuerdo que se le otorgó en su vida política ni en los que se le otorgó en su vida política ni en los que se le otorgó en su vida política ni en los que se le otorgó en su vida política.

Los que se le otorgó en su vida política ni en los que se le otorgó en su vida política ni en los que se le otorgó en su vida política ni en los que se le otorgó en su vida política.

Los que se le otorgó en su vida política ni en los que se le otorgó en su vida política ni en los que se le otorgó en su vida política ni en los que se le otorgó en su vida política.

Los que se le otorgó en su vida política ni en los que se le otorgó en su vida política ni en los que se le otorgó en su vida política ni en los que se le otorgó en su vida política.

Los que se le otorgó en su vida política ni en los que se le otorgó en su vida política ni en los que se le otorgó en su vida política ni en los que se le otorgó en su vida política.

Los que se le otorgó en su vida política ni en los que se le otorgó en su vida política ni en los que se le otorgó en su vida política ni en los que se le otorgó en su vida política.

Los que se le otorgó en su vida política ni en los que se le otorgó en su vida política ni en los que se le otorgó en su vida política ni en los que se le otorgó en su vida política.

Los que se le otorgó en su vida política ni en los que se le otorgó en su vida política ni en los que se le otorgó en su vida política ni en los que se le otorgó en su vida política.

Los que se le otorgó en su vida política ni en los que se le otorgó en su vida política ni en los que se le otorgó en su vida política ni en los que se le otorgó en su vida política.

Los que se le otorgó en su vida política ni en los que se le otorgó en su vida política ni en los que se le otorgó en su vida política ni en los que se le otorgó en su vida política.

La historia se repite. Ahora regresa con demora de poder, después de haber durante cuatro años de la justicia guatemalteca, lo cual en varias ocasiones

La historia se repite. Ahora regresa con demora de poder, después de haber durante cuatro años de la justicia guatemalteca, lo cual en varias ocasiones

La historia se repite. Ahora regresa con demora de poder, después de haber durante cuatro años de la justicia guatemalteca, lo cual en varias ocasiones

La historia se repite. Ahora regresa con demora de poder, después de haber durante cuatro años de la justicia guatemalteca, lo cual en varias ocasiones

La historia se repite. Ahora regresa con demora de poder, después de haber durante cuatro años de la justicia guatemalteca, lo cual en varias ocasiones

La historia se repite. Ahora regresa con demora de poder, después de haber durante cuatro años de la justicia guatemalteca, lo cual en varias ocasiones

La historia se repite. Ahora regresa con demora de poder, después de haber durante cuatro años de la justicia guatemalteca, lo cual en varias ocasiones

La historia se repite. Ahora regresa con demora de poder, después de haber durante cuatro años de la justicia guatemalteca, lo cual en varias ocasiones

La historia se repite. Ahora regresa con demora de poder, después de haber durante cuatro años de la justicia guatemalteca, lo cual en varias ocasiones

La historia se repite. Ahora regresa con demora de poder, después de haber durante cuatro años de la justicia guatemalteca, lo cual en varias ocasiones

La historia se repite. Ahora regresa con demora de poder, después de haber durante cuatro años de la justicia guatemalteca, lo cual en varias ocasiones

La historia se repite. Ahora regresa con demora de poder, después de haber durante cuatro años de la justicia guatemalteca, lo cual en varias ocasiones

La historia se repite. Ahora regresa con demora de poder, después de haber durante cuatro años de la justicia guatemalteca, lo cual en varias ocasiones

La historia se repite. Ahora regresa con demora de poder, después de haber durante cuatro años de la justicia guatemalteca, lo cual en varias ocasiones

La historia se repite. Ahora regresa con demora de poder, después de haber durante cuatro años de la justicia guatemalteca, lo cual en varias ocasiones

La historia se repite. Ahora regresa con demora de poder, después de haber durante cuatro años de la justicia guatemalteca, lo cual en varias ocasiones

La historia se repite. Ahora regresa con demora de poder, después de haber durante cuatro años de la justicia guatemalteca, lo cual en varias ocasiones

La historia se repite. Ahora regresa con demora de poder, después de haber durante cuatro años de la justicia guatemalteca, lo cual en varias ocasiones

La historia se repite. Ahora regresa con demora de poder, después de haber durante cuatro años de la justicia guatemalteca, lo cual en varias ocasiones

La historia se repite. Ahora regresa con demora de poder, después de haber durante cuatro años de la justicia guatemalteca, lo cual en varias ocasiones

La historia se repite. Ahora regresa con demora de poder, después de haber durante cuatro años de la justicia guatemalteca, lo cual en varias ocasiones

La historia se repite. Ahora regresa con demora de poder, después de haber durante cuatro años de la justicia guatemalteca, lo cual en varias ocasiones

EXTRADICIÓN

Todo parece arreglado

Los 17 de octubre recién pasado, se todos parecen estar preparados. Uno de los cheques con que fue pagada la fianza a favor del ex presidente es Alfonso Portillo ha sido otorgado en dos meses de que debe pagar el extranjero de México.

En efecto, el Ciudadano Nacional amonó un cheque de esta por valor de Q200 mil, el 12 de octubre último. Los Q200 mil restantes previniéron de un cheque de esta cantidad por una agencia del Banco de Occidente.

En efecto, el Ciudadano Nacional amonó un cheque de esta por valor de Q200 mil, el 12 de octubre último. Los Q200 mil restantes previniéron de un cheque de esta cantidad por una agencia del Banco de Occidente.

En efecto, el Ciudadano Nacional amonó un cheque de esta por valor de Q200 mil, el 12 de octubre último. Los Q200 mil restantes previniéron de un cheque de esta cantidad por una agencia del Banco de Occidente.

En efecto, el Ciudadano Nacional amonó un cheque de esta por valor de Q200 mil, el 12 de octubre último. Los Q200 mil restantes previniéron de un cheque de esta cantidad por una agencia del Banco de Occidente.

En efecto, el Ciudadano Nacional amonó un cheque de esta por valor de Q200 mil, el 12 de octubre último. Los Q200 mil restantes previniéron de un cheque de esta cantidad por una agencia del Banco de Occidente.

En efecto, el Ciudadano Nacional amonó un cheque de esta por valor de Q200 mil, el 12 de octubre último. Los Q200 mil restantes previniéron de un cheque de esta cantidad por una agencia del Banco de Occidente.

En efecto, el Ciudadano Nacional amonó un cheque de esta por valor de Q200 mil, el 12 de octubre último. Los Q200 mil restantes previniéron de un cheque de esta cantidad por una agencia del Banco de Occidente.

En efecto, el Ciudadano Nacional amonó un cheque de esta por valor de Q200 mil, el 12 de octubre último. Los Q200 mil restantes previniéron de un cheque de esta cantidad por una agencia del Banco de Occidente.

En efecto, el Ciudadano Nacional amonó un cheque de esta por valor de Q200 mil, el 12 de octubre último. Los Q200 mil restantes previniéron de un cheque de esta cantidad por una agencia del Banco de Occidente.

En efecto, el Ciudadano Nacional amonó un cheque de esta por valor de Q200 mil, el 12 de octubre último. Los Q200 mil restantes previniéron de un cheque de esta cantidad por una agencia del Banco de Occidente.

En efecto, el Ciudadano Nacional amonó un cheque de esta por valor de Q200 mil, el 12 de octubre último. Los Q200 mil restantes previniéron de un cheque de esta cantidad por una agencia del Banco de Occidente.

En efecto, el Ciudadano Nacional amonó un cheque de esta por valor de Q200 mil, el 12 de octubre último. Los Q200 mil restantes previniéron de un cheque de esta cantidad por una agencia del Banco de Occidente.

En efecto, el Ciudadano Nacional amonó un cheque de esta por valor de Q200 mil, el 12 de octubre último. Los Q200 mil restantes previniéron de un cheque de esta cantidad por una agencia del Banco de Occidente.

En efecto, el Ciudadano Nacional amonó un cheque de esta por valor de Q200 mil, el 12 de octubre último. Los Q200 mil restantes previniéron de un cheque de esta cantidad por una agencia del Banco de Occidente.

En efecto, el Ciudadano Nacional amonó un cheque de esta por valor de Q200 mil, el 12 de octubre último. Los Q200 mil restantes previniéron de un cheque de esta cantidad por una agencia del Banco de Occidente.

VIENE DE LA PÁG. 3

comprenden y señalamientos.

Los escenarios que se plantean son varios: por una parte, opinan que la llegada del ex mandatario podría ser aprovechada por el gobierno como distractor, sobre todo en este momento cuando la economía está mal, la violencia tiene de rodillas al país y el Congreso está a punto de aprobar

el presupuesto nacional para el 2009, que incluye ampliaciones con fines dudosos y cuestionados.

Los expertos aseguran que los partidos de oposición aprovecharán el momento para acusar al gobierno y al FRG de haber pactado el regreso del ex presidente al país y de recordar cómo en el pasado se señaló a Álvaro Colom de haber recibido dinero del FRG para su campaña.

Para evitar males mayores, Colom se adelantó a las acusaciones, y antes de que los señalamientos se hicieran de tono, salió en su defensa y negó la existencia de un pacto político con el FRG o con Portillo; eso sí, aseguró que el ex mandatario está en todo su derecho de participar.

Erwin Ruiz, de Incidencia Democrática, explica en un análisis que publicó hace unos días que el caso

tiene dos dimensiones de gran importancia.

La primera, en el terreno político, en donde las consideraciones deben abarcar las luces y sombras del gobierno del ex presidente, y la segunda, en el campo de la justicia guatemalteca, porque el caso implica un reto de grandes dimensiones para el sistema judicial y particularmente para el Ministerio Público.

“Lo que salta a primera

vista es la desconfianza ciudadana al sistema judicial, de antemano, la población profirió un final feliz para el ex presidente, lo cual se hizo sobre la base de la ineficiencia que expone la cadena judicial”, anota Ruiz.

El análisis destaca también el hecho de que Portillo sea el primer ex presidente que enfrenta proceso judicial por actos de corrupción, y que pudo

convertirse en el primer ex mandatario en ir a prisión por peculado.

Trujillo considera que en los últimos meses del año se tendrá en el país una especie de niebla política y un ambiente en el que será difícil entender cuándo habrá situaciones políticas con alcance de futuro y cuándo será una pantalla para distraer la atención de otros temas importantes. Finalmente, analistas

comulgados coinciden que Portillo seguirá siendo fuertemente criticado por las acciones de su gobierno, al igual que los partidos políticos que pretenden apoyarlo en esta nueva etapa.

La mayoría coincide en que no se puede justificar el apoyo a un personaje con ese historial de impunidad.

De cualquier forma, son los guatemaltecos en general los que tienen la última palabra, aunque las mafias y los intereses políticos pueden accionar para lograr sus objetivos, concluyeron los entrevistados.

La huida. En febrero del 2004, Portillo huyó a México desde San Salvador, luego de salir de madrugada por un paso fronterizo hacia ese país. Horas antes de abandonar Guatemala había perdido la inmunidad que le amparaba de la persecución penal, por ser diputado del Parlamento Centroamericano.

Desde finales de octubre del 2006, abogados de Portillo lucharon por evitar su extradición de México.

Alfonso Portillo acumuló en su haber más de 50 demandas en su contra, además de las acusaciones y procesos emprendidos

contra funcionarios de su gobierno.

La mayor parte de las demandas registradas en tribunales fueron las presentadas en la vía civil por quien fuera su amigo, financiero y protector, Francisco Alvarado MacDonal.

En total, el banquero presentó 38 demandas en su contra del ex presidente. En esa época, muchos decían que Alvarado se estaba

cobrando las deudas contraídas por Portillo.

Los casos de corrupción más sonados fueron la cohección Panamá, por la que se le acusaba por la apertura de cuentas en el país canadiense, con fondos públicos, pero nunca se le procesó.

Otro caso sonado fue el del denominado Huelga Negra, por los disturbios del 24 y 25 de julio del 2003. En esa época, la fiscalía a cargo

no encontró suficientes evidencias de su participación.

Y ahora, la población no sale del asombro de que un juez le otorgara una medida sustitutiva y gozara en libertad después de pagar Q1 millón, en un proceso en el que se le acusó de abuso de autoridad y peculado, por un déficit de Q20 millones en el extinto Estado Mayor Presidencial.

Finalmente, analistas

CONTINUA EN LA PÁG. 4

Análisis de frecuencias

FRASES CLAVES	SUMATORIA DE FRASES	% DE FRECUENCIA
Denuncias contra Portillo	6	16.22%
Huyó del país, evadiera u obstruyera. Peligro de fuga	7	18.92%
Portillo rodeado de impunidad	1	2.7%
Burla al sistema de justicia, incredulidad en el sistema de justicia	1	2.7%
Señalamientos de corrupción, corrupción marcó gobierno	3	8.11%
Acusación contra ex presidente	4	10.82%
Doble crimen, dio muerte	2	5.41%
Vinculado con desvío millonario, estafa millonaria	1	2.7%
Portillo debe ir a prisión, Se oponen a libertad	2	5.41%
Políticamente acabado	1	2.7%
Mal gobernante	1	2.7%
Parecía arreglado. Caso o circo montado	2	5.41%
Portillo ofrece datos falsos. Le mintió al juez, dio dirección falsa	1	2.7%
Es criminal confeso	1	2.7%
Hubo componenda	1	2.7%
Ex presidente será señalado , enfrenta proceso judicial, cuentas con la justicia	1	2.7%
Ligado a proceso, persecución penal, procesado	1	2.7%
Gobierno con desfalcos, artífices de desfalco. Desfalcar al Estado. Implicados en desfalcos	1	2.7%
Total	37	100%

Análisis de contenido

Un 18.92 por ciento de las frases utilizadas en esta nota se refieren a ideas como *“huyó del país, evadiera u obstruyera, peligro de fuga”* las cuales hacen alusión a que no existe voluntad para que el exgobernante solviente su situación.

“Denuncias contra Portillo” aparece seis veces en la nota, información relacionada con el *proceso penal que se tramita contra el expresidente Portillo*. Frases similares como *“acusación contra expresidente”* aparecen cuatro veces adicionales.

Mientras que con un 8 por ciento de frecuencia y frases con cargas mediáticamente fuertes *“señalamientos de corrupción, corrupción marcó gobierno”* dan ideas notablemente acusatorias de hechos que aún no se han demostrado.

Las cuatro ideas suman un 54.07 por ciento de frecuencia en su uso en la redacción de la nota informativa.

ANALISIS NOTA 12

FECHA DE PUBLICACIÓN: 12 de octubre del 2008

ESPACIO UTILIZADO: 5 columnas

NUMERO DE PÁGINA: 4

La triangulación salpicó a Colom

Los vínculos del FRG con la UNE se remontan a la administración de Alfonso Portillo, pero se volvieron más notorios durante la campaña electoral del 2003.

1 Oscar Dubón Palma fue nombrado contralor general de Cuentas por el Congreso en el 2002.

2 Un año después, Dubón Palma autorizó dos cheques de la institución por Q1,5 millones, y parte de ese dinero fue transferido a la Asociación Amigos en Acción.

3 Esta organización giró un cheque a nombre de la UNE por Q500 mil y otro para el PAN por la misma cantidad.

4 En octubre del 2005, Dubón Palma fue sentenciado a 17 años de prisión por lavado de dinero y peculación.

5 En septiembre del 2005, el proceso contra Álvaro Colom fue cerrado por la Sala Primera de Apelaciones Penales, que dirige Napoleón Gutiérrez, el mismo tribunal que absolvió a Dubón Palma de lavado de dinero, y quien podría salir libre pronto.

RELACIÓN UNE-FRG

Tras el escándalo en la Centralía, en lugar de Dubón Palma el Congreso confirmó como sustituto a Joaquín Flores España, padre de Jake Flores, ex funcionario del FRG y ahora encargado de Cohesión Social Urbana.

Ex funcionarios de Portillo laboran ahora en dependencias de la Presidencia:

- Ricardo Marroquín
- Victor Moreira
- Arredio Villagrán
- Jorge Pérez

Oscar Dubón Palma **Álvaro Colom**

Infografía Prensa Libre: SENELO COMOGUA

Vínculos del poder

La historia los delata

POR CONIÉ REYNOSO

El presidente Álvaro Colom y el ex mandatario Alfonso Portillo no solo tienen funcionarios en común, sino también que los aires de la justicia han soplado a su favor. Para nadie es un secreto que Álvaro Colom recibió dinero del Estado para financiar la campaña electoral del 2003 —cuando competía por la presidencia con Oscar Berger—, y luego su caso fue cerrado en los tribunales.

Portillo también salió bien librado del proceso penal que se le sigue por transferencias de Q20 millones que autorizó al Ejército cuando era gobernan-

Aunque el Gobierno ha negado rotundamente que detrás de la libertad del ex presidente Alfonso Portillo haya una negociación, hay determinados hechos que muestran el poder que aún ejerce el FRG en el Estado.

te, pues, luego de cuatro años de una batalla legal, en menos de tres horas un juez lo dejó libre mediante fianza de Q1 millón.

La facilidad con que el ex gobernante fue dejado en libertad levantó sospechas entre varios sectores de la sociedad civil respecto de una supuesta componenda entre el Gobierno y el Frente Republicano Guatemalteco (FRG) para beneficiar a Portillo.

Sin embargo, el presidente Colom destacó: "Hay gente que aprovecha cualquier cosa para hacer cam-

paña, pero creo que se están ahogando en un vaso de agua". Insistió: "Es un asunto del Organismo Judicial, y no vamos a entrometernos (...); lo importante es que la justicia funcione, y para ello lo primero que se debe hacer es respetar su autonomía". Afirmó que jamás habló con nadie en México por el caso de Portillo, aunque no fue en ese país donde se benefició al ex presidente eferregista, sino en Guatemala.

Hay hechos que recuerdan la cercanía entre el FRG y la Unidad Nacional de la

Esperanza. Uno de estos casos data del 2002, cuando el Congreso era dominado por el FRG y nombró a Oscar Dubón Palma como contralor de Cuentas, el mismo que después financió la campaña de Colom.

Marco Tulio Abadío, quien fue puesto por el FRG en la Superintendencia de Administración Tributaria —está preso por un desfalco millonario a esa institución—, colaboró con la campaña de Colom con Q1,8 millones.

El mismo Colom reconoció —en marzo del

2004— que lo sorprendieron en su buena y que Abadío "se presentó como un empresario de éxito".

Lo curioso de estos vínculos de poder es que quienes fueron señalados por actos de corrupción durante el gobierno del FRG, poco a poco han logrado tener la justicia a su favor durante esta gestión, tal es el caso de Dubón Palma, a quien la Sala de Apelaciones, que es presidida por el magistrado Napoleón Gutiérrez Vargas, le quitó el delito de lavado de dinero. Fue ese mismo juez el que cerró el caso de la triangulación de fondos a Colom.

Recientemente se confirmó la absolución de Carlos Woblers, ex presidente del IGSS, del caso de la estafa millonaria a esa institución.

Análisis de frecuencias

FRASES CLAVES	SUMATORIA DE FRASES	% DE FRECUENCIA
Hubo negociación	1	16.66%
Despertaron dudas, suspicacia	1	16.66%
Hubo componenda	1	16.66%
Gobierno con desfalcos, artífices de desfalco. Desfalcar al Estado. Implicados en desfalcos	1	16.66%
Señalamientos de corrupción, corrupción marcó gobierno	1	16.66%
Vinculado con desvío millonario, estafa millonaria	1	16.66%
Total	6	100%

Análisis de contenido

Seis distintas frases cargadas de mensajes que no ayudan en su defensa al exfuncionario Portillo. “*Señalamientos de corrupción*” “*hubo componendas*” y “*despertaron dudas*”, frases usadas dentro de la nota y que tienen mensajes desfavorables para el exgobernante.

ANALISIS NOTA 13

FECHA DE PUBLICACIÓN: 12 de octubre del 2008

ESPACIO UTILIZADO: 2 columnas

NUMERO DE PÁGINA: 4 Y 5

52 juicios contra ex presidente

POR OLGA LÓPEZ O.

Cincuenta y dos procesos penales y civiles existen en el Organismo Judicial contra el ex presidente Alfonso Portillo, procesado por peculado y libre bajo fianza de Q1 millón.

Sin embargo, la mayoría de casos se encuentra archivada en el Organismo Judicial (OJ), porque algunos fueron clausurados de manera provisional, cerrados o simplemente no tienen movimiento.

En el área penal, al ex mandatario le aparecen 12 procesos en diferentes juzgados, del 2001 al 2005. De esa cifra, 11 están en el archivo general de la Torre de Tribunales, y el vigente está en el Juzgado Quinto de Instancia Penal.

Este proceso es el que se reactivó el martes recién pasado, con la extradición del ex gobernante por peculado.

Demandas civiles

Del 2004 al 2006, las demandas en los juzgados civiles llovieron sobre Portillo, que en esos años sumaron 40 procesos.

Al igual que en las demandas penales, la mayoría de los expedientes están archivados, porque no tienen movimiento, y varios casos fueron rechazados por los juzgados, por no cumplir con algún requisito de forma.

Entre los procesos vigentes está el juicio ejecutivo 6439-2004. La empresa Agroproyectos, S.A., reclama una deuda a Portillo por Q1 millón 935 mil, más intereses a la fecha.

Según el expediente,

EN DETALLE

Procesos

Estas son algunas denuncias penales contra Portillo:

- **Expediente 71022001:** transferencia de fondos del 27 de febrero del 2001, al Ejército, por Q120 millones. De esa cifra, Q30 millones llegaron a empresas de su amigo Armando Llorca, en esa época presidente del Crédito Hipotecario Nacional.
- **Expediente 35702003:** apertura de cuentas bancarias en Panamá, en el 2001, con fondos del Estado. Proceso archivado.
- **Expediente 15822205:** denuncia de la Fiscalía por apropiación de US\$1.5 millones que el Gobierno de Taiwán donó para las Bibliotecas de la Paz. Proceso archivado.
- **Expediente 39212002:** Denuncia contra Portillo por haber prestado el avión presidencial a su amigo César Augusto Medina Farfán para viajar a Panamá. Denuncia archivada.

los representantes legales en varias ocasiones de este año han requerido el pago por medio de la hermana del ex gobernante, Edna Friyné Portillo, quien actúa como su mandataria.

Pero ella no ha sido localizada en la dirección que consignó en ese juzgado. Lo mismo le ocurre a la empresa El Horizonte Patutul, a la que Portillo adeuda Q500 mil, más intereses, según el proceso 6439-2004.

También está la demanda contra Portillo por Q2.8 millones en pagos de alquiler de la residencia de la zona 14 propiedad de Francisco Alvarado.

Análisis de frecuencias

FRASES CLAVES	SUMATORIA DE FRASES	% DE FRECUENCIA
Denuncias contra Portillo	6	85.71%
Ligado a proceso, persecución penal, procesado	1	14.29%
Total	7	100%

Análisis de contenido

“*Denuncias contra Portillo*” con un 85 por ciento de las frases usadas por el autor, logrando así mantener atención sobre la inocencia del exgobernante. El uso constante de esta frase muestra una clara intención de resaltar que el exfuncionario tiene cuentas pendientes con el sistema de justicia.

ANALISIS NOTA 14
 FECHA DE PUBLICACIÓN: 12 de octubre del 2008
 ESPACIO UTILIZADO: 5 columnas
 NUMERO DE PÁGINA: 5

Testigos y movimientos financieros lo delatan

POR CORALIA ORANTES

Por lo menos cinco testimonios y movimientos financieros permitieron que se vinculara al ex presidente Alfonso Portillo con la malversación de Q34 millones de una de las transferencias por Q120 millones al Ministerio de la Defensa, en el 2001.

En ese año, el ex presidente autorizó varias transferencias para el Ministerio de la Defensa, de fondos de las carteras de Educación, Salud y Gobernación, los que se han calculado en unos Q906 millones, pese a que el país estaba en tiempos de paz.

De los fondos enviados al Ministerio de la Defensa, testimonios señalaron que se giraron varios cheques a supuestos trabajadores, quienes los cobraban y luego entregaron en efectivo a altos jefes militares, entre ellos el ex presidente Portillo y el ex ministro Eduardo Arévalo Lacs.

Cinco testigos, uno de ellos asesinado en marzo del 2005, comentaron la forma en que por lo menos Q34 millones fueron a dar a manos de Armando Llor, presidente del Crédito Hipotecario Nacional (CHN), en esa época.

Llor, en el 2005, se unió a las personas que delatan a Portillo, pues prestó testimonio en Estados Unidos contra él y un grupo de militares como artífices del desfalco del presupuesto del 2001 al 2003.

Otro de los testigos, Salomón Molina Girón, ex subgerente del CHN, explicó que las noches del 5, 6 y 9 de marzo del 2001, militares trasladaron dinero en efectivo que provenía de las cuentas del Ejército hacia las bóvedas del CHN.

Según las fuentes, los traslados se hacían en horario nocturno, en un carro blindado y custodiado su-

puestamente por los militares Jacobo Salán y Napoleón Rojas.

La primera entrega fue de Q30 millones en efectivo, que supuestamente le habían quedado a Portillo, dentro de la comisión de los Q120 millones.

Las investigaciones después determinaron que también se recibieron otros Q4 millones, de los cuales Q2 millones provenían de los fondos que había recibido Arévalo Lacs.

La Superintendencia de Bancos descubrió que el CHN se había sobregirado por Q7 millones, por lo que le dieron un plazo perentorio a Llor para que cuadrara las cuentas.

También se estableció que Llor, al recibir los fondos, los depositó en el cuentas de empresas vinculadas a él, entre ellas, Confía y Jalcafé.

Cuando no pudo cuadrar las cuentas, decidió huir, y se refugió en El Salvador; luego, se entregó en EE. UU., donde reside como testigo protegido en casos vinculados a narcotráfico.

Con esa evidencia se giró orden de captura contra Llor y Portillo, en el 2005.

En el proceso aún están pendientes las pesquisas contra nueve militares, entre ellos, los ex ministros de la Defensa, Arévalo Lacs y Lionel Méndez; el ex jefe de finanzas del Ejército, Enrique Ríos Sosa, hijo de Efraín Ríos Montt, y Moisés Galindo.

Cuatro de los testigos se encuentran fuera del país, por temor a represalias.

PIEZA CLAVE

El desfalco

Cuatro testigos y los movimientos financieros cuentan la forma en que el ex presidente Alfonso Portillo utilizó parte de una transferencia al Ministerio de la Defensa, para dársela a uno de sus amigos.



1 27 de febrero del 2001, Alfonso Portillo aprobó la modificación presupuestaria a favor del Ministerio de la Defensa por Q120 millones.

2

Estos fueron acreditados el 28 de febrero del 2001, a la cuenta 110321-7 del Banco de Guatemala, a nombre del Departamento de Finanzas del Ejército.



Armando Llor

3 El 1 de marzo del 2001, mediante el cobro de los cheques 50561 y 50572, extendidos a nombre de Juan José De León Pineda, ex jefe de la subdivisión financiera de la División Presupuestaria de Finanzas del Ejército, se retiraron Q30 millones que fueron entregados a José Armando Llor Quiteño, ex presidente del Crédito Hipotecario Nacional.

4

La entrega de los fondos fue promovida por el ex presidente y por Luis Alberto Gómez Guillermo, jefe de la División presupuestaria del Ministerio de la Defensa Nacional y guardados en la bóveda del CHN, en un vehículo blindado y en horario nocturno.



5

También los días 5, 6, 8, 9 y 30 de marzo del 2001 fueron entregados otros Q4 millones a Llor, los que le servirían para cancelar sobregiros.

6

Los fondos fueron catalogados como asunto militar de seguridad nacional, por lo que no se podía acceder a la documentación.

Infografía Prensa Libre: DÉNNYS MELI

Pendiente extradición de Armando Llor

El Gobierno de EE. UU. aún no resuelve si accede a la petición de extradición de José Armando Llor Quiteño, ex presidente del Crédito Hipotecario Nacional (CHN).

Llor se benefició, supuestamente, con parte de Q120 millones que fueron transferidos al Ejército, durante

el gobierno de Alfonso Portillo.

La petición, que consta de 284 folios, fue remitida hace un año a aquel país, pero las autoridades aún no saben qué sucederá, debido a que Llor goza del beneficio de testigo protegido en casos de narcotráfico.

El 18 de julio del 2001, la Fiscalía pidió la

captura de Llor, por peculado, concusión, fraude, abuso de autoridad e incumplimiento de deberes.

También se le acusa de haber autorizado sobregiros en el CHN, por más de Q100 millones, sin garantías, los cuales fueron transferidos a cuentas personales y de sus empresas.

Análisis de frecuencias

FRASES CLAVES	SUMATORIA DE FRASES	% DE FRECUENCIA
Movimientos los delatan	3	50%
Pruebas de malversación. Lo robado o malversado. Caso de malversación	1	16.66%
Gobierno con desfalcos, artífices de desfalco. Desfalcar al Estado. Implicados en desfalcos	1	16.66%
Orden de captura	1	16.66%
Total	6	100%

Análisis de contenido

Un 50 por ciento de frecuencia es utilizada la frase “*movimientos los delatan*” afirmaciones basadas en suposiciones que el escritor hace, pues no muestra bases legales que muestren tal hecho.

La intensión no es la de favorecer al expresidente Portillo, su carga semántica es en su contra.

ANALISIS NOTA 15

FECHA DE PUBLICACIÓN: 13 de octubre del 2008

ESPACIO UTILIZADO: 3 columnas en ¼ página

NUMERO DE PÁGINA: 6

Critican impunidad en caso Portillo

POR MARCELA FERNÁNDEZ

El Comité de Unidad Campesina (CUC) y la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (Conic) manifestaron su desacuerdo por el retorno del ex presidente Alfonso Portillo a Guatemala, y expresaron su preocupación por la impunidad reinante en el sistema judicial, al dejarlo libre bajo fianza de Q1 millón.

"Claramente se interpreta que el retorno de Portillo y su libertad estaban arreglados", indicó Rodolfo Pocop, dirigente de Conic, durante la marcha conmemorativa del Día de la Resistencia Indígena.

"Hubo algún convenio entre Gobiernos, porque hasta el cheque de Q1 millón que le cobraron de fianza estaba listo", explicó.

El líder reafirmó que este caso aumentará la incredulidad que hay respecto del sistema de justicia.



Foto Prensa Libre: AROHIVO

El ex presidente Alfonso Portillo, durante la audiencia en los tribunales, el día cuando fue extraditado a Guatemala.

"Creemos que el presidente Álvaro Colom ha perdido en este momento el control de la administración pública, al dejar que haya corrupción en el retorno del ex mandatario", afirmó Pocop.

Daniel Pascual, dirigente del CUC, expresó su rechazo contra la impunidad en que ha quedado el caso jurídico de Portillo.

"El debe entregar cuentas a la

justicia por los delitos que ha cometido, para que sea castigado", enfatizó Pascual.

Entretanto, el cardenal Rodolfo Quezada Toruño dijo que los únicos que deben emitir juicios sobre Portillo son los tribunales de justicia. "Además, hay cosas más importantes que el proceso contra una persona", aseveró.

Análisis de frecuencias

FRASES CLAVES	SUMATORIA DE FRASES	% DE FRECUENCIA
Portillo rodeado de impunidad	3	33.33%
Parecía arreglado. Caso o circo montado	2	22.22%
Que sea castigado, a juicio	1	11.11%
Burla al sistema de justicia, incredulidad en el sistema de justicia	1	11.11%
Señalamientos de corrupción, corrupción marcó gobierno	1	11.11%
Ex presidente será señalado , enfrenta proceso judicial, cuentas con la justicia	1	11.11%
Total	9	100%

Análisis de contenido

“*Portillo rodeado de impunidad*” palabras con cargas semánticas fuertes y direccionadas a pensar que el expresidente tenía a su alrededor personas y realizaban actos en contra la ley y no recibían castigos.

Seguidas de ideas que insinúan la existencia de un arreglo y de negociaciones, con un 22.22 por ciento de frecuencias sumando las dos frases llegamos a un 55.55 por ciento de frases semánticamente desfavorables al expresidente.

ANALISIS NOTA 16

FECHA DE PUBLICACIÓN: 14 de octubre del 2008

ESPACIO UTILIZADO: 4 columnas en ¾ de página

NUMERO DE PÁGINA: 4

Presidencia | Mandatario rechaza que tenga conexiones con el FRG

“Esas comparaciones son unas estupideces”

POR RICARDO QUINTO

El presidente Álvaro Colom aprovechó ayer una actividad pública, para expresar su rechazo a que su administración sea comparada con el gobierno de Alfonso Portillo, y afirmó que esas actitudes solo propician confrontación.

El estadio del parque La Democracia lucía lleno. Tribuna, generales y gramilla fueron copados por familiares de víctimas del conflicto armado interno con quienes el presidente se comprometió a continuar el pago.

Eran las 11 horas, y en la tarima instalada, con las cimarras de la Secretaría de Comunicación Social ubicadas frente al escenario, el gobernante expresó: “Ya estamos hasta la coronilla en Guatemala todo se ve en blanco y negro, pero este gobierno no es blanco ni negro, tiene rostro de lucha contra la pobreza”.

“Este gobierno no se puede comparar con otro, como maliciosamente hay gente que está empeñada en hacerlo”, refirió.

Según el gobernante, “la gente” a la que hace referencia es la misma que difama y miente, y la que juró que él no llegaría vivo al Estado.

“Esta es la misma gente que no quiere ver la educación gratuita; es la misma gente que no quiere ver la salud gratuita; es la gente que quiere seguir condenando al país al hambre, al abandono y a la muerte”, aseguró.

Las declaraciones de Colom se dieron un día después de que ofreció un mensaje a la Nación, por medio de la radio y la televisión, en el que exigió respeto por el sistema de justicia, debido a los cuestionamientos por una posible componenda entre el actual gobierno y el Frente Republicano Guatemalteco (FRG) para beneficiar al ex presidente Alfonso Portillo, quien retornó de México y el mismo día quedó en libertad bajo fianza de Q1 millón.

La resolución favorable a Portillo trajo a colación que se enumerara a funcionarios que trabajaron con él y que ahora hacen gobierno con el partido oficial. Además, analistas recordaron que ambas administraciones centran su discurso en que están enfocadas en los pobres.

“Con esas difamaciones, rumores, descalificaciones y comparaciones estúpidas, solo



Foto Prensa Libre: ESTER GARCIA

Colom pronuncia su discurso ante familiares de víctimas del conflicto armado interno, en el parque La Democracia.

FURIOSO

“Yo no voy a mover un dedo para que un juez cambie de opinión. No lo he movido en estos meses, y no lo voy a mover, porque el Organismo Judicial es independiente y es la base de la justicia. Esos que dicen que yo me entrometo son los que han vivido de ese sistema de impunidad”.

vamos a lograr más confrontación”, aseveró el presidente. De acuerdo con Colom, él llegó a gobernar y no a hacerle el juego a ninguno que quiere parar a un gobierno que lo único que intenta es cumplir con su palabra. Pese a su discurso desafiante,

“Este gobierno no se arrodilla ante nadie. En una cena, el otro día, alguien dijo que el problema de Colom era que no le temía a nadie, pero miente, porque sí le temo a Dios; es al único, pero después, a nadie, y sí llega a oídos de la persona que lo dijo, que tenga muy claro que no le temo”.

el gobernante manifestó que perdonará a sus detractores. “Fongo suficiente moderación para aguantar, porque yo sí sé perdonar; ya perdoné nueve años de mentiras, engaños, persecuciones y estupideces”, enfatizó. “El presidente está contento,



Foto Prensa Libre: AICHW
Rafael Espada, vicepresidente.

Espada se molesta

El vicepresidente Rafael Espada se mostró molesto ayer por publicaciones de prensa, porque según él es una irresponsabilidad decir que existe alguna conexión del Gobierno con el Frente Republicano Guatemalteco (FRG), pues no la hay.

“Es una irresponsabilidad lo que causan con esas publicaciones, que al final el mensaje que se envía es de confrontación con la población”, expresó molesto el vicogobernante, por teléfono.

Partidos de oposición y analistas consideraron que el regreso del ex presidente Alfonso Portillo y su inmediata libertad bajo fianza apuntaba a una componenda con el Gobierno. Uno de los aspectos que resaltaban era el regreso de varios funcionarios del FRG a la actual administración.

Espada sostuvo que él no sabía que llegaría el ex presidente, e insistió en que ese día se enteró del asunto.

y su enojo y malestar no es con la gente buena y leal, como ustedes, es con los perversos que siempre han querido el mal para los demás y se han hartado de este país”, aseguró.

Colom volvió a culpar al pasado de la inseguridad que afronta el país. “Hay algunos que creen que en ocho meses se pueden componer ocho años de irresponsabilidad, de devaluar a la PNC, de romper a las instituciones”, justificó. Sus palabras se debieron a que durante la campaña hubo promesas en cuanto a que en los primeros ocho meses se percibiría una mejora en aquel aspecto.

Análisis de frecuencias

FRASES CLAVES	SUMATORIA DE FRASES	% DE FRECUENCIA
Hubo componenda	2	66.67%
Portillo rodeado de impunidad	1	33.33%
Total	3	100%

Análisis de contenido

Haciendo una evaluación del uso de las frases como “*hubo componendas*” concluyo en que contienen una gran carga de significado desfavorable para el expresidente Alfonso Portillo, pues es sobre él que se escribió la nota.

ANÁLISIS NOTA 17

FECHA DE PUBLICACIÓN: 14 de octubre del 2008

ESPACIO UTILIZADO: 5 columnas en ¾ de página

NUMERO DE PÁGINA: 5

OPINIONES



MARIO FUENTES:
Deben tramitarse

“En la denuncia por desfalco no se puede agregar otro hecho, pero sí hay otras denuncias o querrelas, deben tramitarse en vías separadas; de lo contrario, caeríamos en una impunidad terrible”, expuso Mario Fuentes Destarac, presidente del Cedecon.



LUIS RAMÍREZ:
Investigaciones

“Es necesario que se completen las investigaciones y que se abra un nuevo proceso penal. El proceso por el que fue extraditado deben apurarlo, por el peligro de fuga”, afirmó Luis Ramírez, del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales.



KAREN FISCHER:
“Es mentira”

“En el Ministerio Público existen otros casos que fueron denunciados hace años, pero los fiscales no han investigado. Es mentira que no se le pueda juzgar; es una mala interpretación”, afirmó la ex fiscal Karen Fischer.

SÍ SE LES

Delitos pendientes

Estos son los casos en los que no se han presentado acciones contra el ex presidente Alfonso Portillo.

- **Cheques de Taiwán:** se denunció que el gobierno de ese país le extendió tres cheques a Portillo, por US\$1.5 millones. Uno de éstos, supuestamente para el proyecto Bibliotecas para la Paz.
- **Documentos falsificados:** la ex fiscal Karen Fischer presentó una denuncia, debido a que Portillo pudo haber falsificado varios documentos de identidad en México.
- **Caso Concel:** por haber recibido de esa empresa US\$1.5 millones, presuntamente para financiar su campaña presidencial.
- **Uso de avión presidencial:** lo prestó a sus amigos y familiares para que viajaran a Panamá.

Análisis Poner de escudo proceso de extradición para evitar acción contra Portillo sería argumento de impunidad, destacan expertos

Ex presidente podría ir a juicio por otros casos

POR CORALIA ORANTES

Abogados expusieron que el Ministerio Público (MP) interpretó mal el artículo 15 del Tratado de Extradición entre Guatemala y México, pues el ex presidente Alfonso Portillo puede ser juzgado por otros casos.

Omar Contreras, fiscal contra la Corrupción, refirió la semana última que no se podría seguir con otras acciones contra Portillo, porque ese tratado tenía una limitante. “La persona reclamada no podrá ser detenida, juzgada o sancionada por un delito distinto a aquel por el cual se concedió la extradición”, expuso.

Sin embargo, Luis Ramírez, del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales; Karen Fischer, ex fiscal contra la Corrupción; Mario Fuentes Destarac, presidente del Centro para la Defensa de la Constitución (Cedecon), y el abogado César Guzmán, coincidieron en que el MP está equivocado.

Explicaron que la cláusula del tratado detalla que no se podrá agregar un delito distinto en el caso por el que fue extraditado —peculado de Q120 millones—, pero no se refiere a las investigaciones de otros procesos.

“Si se le puede citar para que declare para un proceso penal distinto, pues hay casos que no han sido investigados”, explicó Guzmán.

Fischer opinó que el MP expuso esa “mentira” para que haya impunidad en ese caso. Añadió que hubo negligencia, pues no han hecho nada contra Portillo durante cuatro años.

Ramírez expuso: “Es importante que el MP trate de juzgarlo rápido, debido a que hay peligro de fuga, y si existen otros casos, se podrán plantear nuevas acciones contra él”.

Portillo fue extraditado de México el 7 de octubre recién pasado, después de que permaneció cuatro años y siete meses prófugo.

El ex mandatario es acusado de peculado porque autorizó una transferencia de Q120 millones, de los cuales Q34 millones llegaron a cuentas de su amigo José Armando Lloret Quiñero, presidente del Crédito Hipotecario Nacional en ese entonces.

Análisis de frecuencias

FRASES CLAVES	SUMATORIA DE FRASES	% DE FRECUENCIA
Portillo rodeado de impunidad	2	33.33%
Que sea castigado, a juicio	1	16.67%
Expresidente será señalado , enfrenta proceso judicial, cuentas con la justicia	2	33.33%
Gobierno con desfalcos, artífices de desfalco. Desfalcar al Estado. Implicados en desfalcos	1	16.67%
Total	6	100%

Análisis de contenido

La afirmación “*Portillo rodeado de impunidad*” sigue siendo predominante en algunas notas informativas como es en este caso. “*Expresidente será señalado*” cumple una misión importante para señalar actos anómalos contra el exfuncionario.

Un total de 66.66 por ciento de las palabras usadas contra Alfonso Portillo encierran ideas en su contra.

ANALISIS NOTA 18

FECHA DE PUBLICACIÓN: 14 de octubre del 2008

ESPACIO UTILIZADO: 2 columnas en un 1/8 de pagina

NUMERO DE PÁGINA: 5

Esposa de Portillo retornó en agosto

POR CORALIA ORANTES

Reportes migratorios de Evelyn Odette Morataya, esposa del ex presidente Alfonso Portillo, señalan que ella volvió al país en agosto último.

La esposa del ex gobernante ingresó en el país, junto con su hija, el 6 de agosto último, por la vía aérea.

Hasta ahora no se reportan salidas del territo-

rio nacional.

Se cree que De Portillo regresó para preparar el lugar donde residirían, que podría ser en Zacapa.

Morataya y Portillo se casaron en 1999, y procrearon a Gabriela Portillo Morataya.

El 6 de febrero del 2005 viajaron a México, por supuesto acoso.

De Portillo no es parte de las investigaciones que efectúa el Ministerio Público sobre actos de corrupción del ex presidente.

Análisis de frecuencias

FRASES CLAVES	SUMATORIA DE FRASES	% DE FRECUENCIA
Señalamientos de corrupción, corrupción marcó gobierno	1	100%
Total	1	100%

Análisis de contenido

En esta nota únicamente aparece una frase alusiva a la supuesta culpabilidad del expresidente Portillo, aunque es con menor frecuencia, sigue una continuidad en la idea que el escritor desea dar a conocer al público lector.

Este cuadro muestra la totalidad de frases utilizadas en las notas analizadas.

**ANALISIS DE FRECUENCIA DE FRASES
VERTIDAS EN LAS NOTAS INFORMATIVAS
DE PRENSA LIBRE EN EL PROCESO DE ALFONSO PORTILLO**
Frecuencia por la totalidad de frases analizadas

FRASES CLAVES	DIA 8	DIA 9	DIA 10	DIA 11	DIA 12	DIA 13	DIA 14	SUMATORIA DE FRASES	% DE FRECUENCIA
Evidencia que señala los delitos	1				1			2	1.28
Señalamientos de corrupción, corrupción marcó gobierno	2	2			4	1	1	10	6.41
Ex presidente será señalado , enfrenta proceso judicial, cuentas con la justicia	1				1	1	1	4	2.56
Prófugo de la justicia	1							1	0.64
Ligado a proceso, persecución penal, procesado	1			1	2		1	5	3.21
Huyó del país, evadiera u obstynyera. Peligro de fuga	1	1		3	6			11	7.05
Orden de captura	3				1			4	2.56
Acusación contra ex presidente	2			1	4			7	4.49
Pocos argumentos de defensa	1			1				2	1.28
Se apoderaron de fondos del Estado	1							1	0.64
Burfa al sistema de justicia, incredulidad en el sistema de justicia	1				1	1		3	1.92
Mucho que desear	1							2	1.28
Hubo negociación	5	5			1	1		14	8.97
Despertaron dudas, suspicacia	1				1			4	2.56
Hubo componenda	3				2		2	8	5.13
Parecía arreglado, caso o circo montado	1				2	1		6	3.85
Pruebas de malversación. Lo robado o malversado. Caso de malversación	5	1			1			6	3.85
Portillo debe ir a prisión, Se oponen a libertad	1	1		3	2			7	4.49
Portillo fácilto estaba	1							1	0.64
Gobierno con desfalcos, artifices de desfalco, desfalcar al Estado, implicados en desfalcos	5	1		2	2		1	13	8.33
Saquear al Estado. Defraudó al Estado. Daño al patrimonio	2			4				7	4.49
Vinculado con desvío millonario, estafa millonaria	1				3			4	2.56
Irregularidades en manejo de fondos		1						1	0.64
Portillo ofrece datos falsos. Le mintió al juez, dio dirección falsa		2		1	1			4	2.56
Portillo rodeado de impunidad					1	3	3	7	4.49
Doble crimen, dio muerte,					2			2	1.28
Políticamente acabado					1			1	0.64
Mal gobernante					1			1	0.64
Es criminal confeso					1			1	0.64
Denuncias contra Portillo					12			12	7.69
Movimientos los delatan					3			3	1.92
Que sea castigado, a juicio						1	1	2	1.28
Totales	51	14		16	56	9	10	156	100 %

Análisis de contenido

Del análisis de frecuencia hecho en 18 notas que se tienen a la vista, frases como *“hubo negociación”* resaltan con una frecuencia del 8.97 por ciento partiendo de que nuestro cálculo se basa en los días en que aparecieron notas sobre nuestro objeto de estudio. En este orden de ideas es evidente que la frase contiene una carga mediática y semántica fuerte y que es desfavorable al expresidente Alfonso Portillo.

A los medios de comunicación no les corresponde determinar la culpabilidad o inocencia de las personas sindicadas de la comisión de delitos, son las instituciones designadas por el Estado las encargadas de hacerlo en base a los medios de prueba que se recaben durante la investigación.

La afirmación *“hubo negociación”* basada en suposiciones e incluso creencias de los periodistas muestra una clara intención de desvirtuar y malinterpretar las acciones de quienes apoyan al sindicato y lo consideran inocente. El diario Prensa Libre en ningún momento muestra algún dato que demuestre esta afirmación, aún así lo da por hecho.

El abogado defensor (Entrevista con Guerra, 2011) del exmandatario al ser consultado coincide en que la información fue parcializada y existía un interés latente en perjudicarlo. Esto lo sustenta en la existencia de una clara enemistad entre los dueños del medio Prensa Libre, pues considera que durante el gobierno portillista se implementaron acciones políticas que no les beneficiaron (a los dueños de Prensa Libre).

“Las denuncias contra el expresidente Portillo” es una frase usada de forma constante, aunque en algunos contextos de la nota informativas es inevitable utilizarla, en la mayoría su uso es desfavorable.

Las afirmaciones *“gobierno de desfalcos, implicados en desfalcos, artífices de desfalcos”* constituyen un 8.33 por ciento de las frases analizadas, nos dan la idea de la existencia de un gobierno corrupto o funcionarios con esta característica, sin embargo las informaciones vertidas en estas notas no cumplen con los aspectos que lo demuestren, son notas que no cuentan con fundamentos legales que confirmen lo escrito.

Guerra (2011) considera que Prensa Libre no cumplió con la función de informar de forma objetiva, pues muestra un sesgo claro en las noticias publicadas.

La descomposición de los textos de todas las notas informativas nos dio como resultado las frases analizadas, divididas en días, logrando así obtener una frecuencia de utilización en cada una. Los resultados nos dan cuenta que el uso de frases negativas al presidente Portillo es constante.

El estudio nos arrojó resultados que confirman la existencia de una clara intención de quién escribe las notas de culpar al expresidente Portillo de haber cometido los hechos que el Ministerio Público le imputa.

El abogado (Entrevista Guerra. 2011) sigue y resalta que la información vertida en Prensa Libre sobre este caso fue tendenciosa desde un principio, insistió siempre en que el exfuncionario es culpable de los hechos que se le imputaron previo a hacer demostrada dicha aseveración ante un tribunal de justicia.

El mismo sindicato al ser consultado por periodistas en una de sus visitas a la Torre de Tribunales indicó que “existía una acusación basada en suposiciones, sin alguna prueba en concreto” (Entrevista. YouTube. 2011)

Es de vital importancia evidenciar que los análisis de frecuencia y contenido demuestran claramente la intención del medio de acusar y demostrar que existe culpabilidad en el accionar del expresidente Portillo.

La intención se ve desde el momento en que se le da valor al imputado por la fiscalía sin haber sido vencido en un juicio, como la reza la Constitución Política de la república, pues todo sindicado es inocente hasta que se demuestre lo contrario (art. 12)

Como se explicó en el marco teórico, en un proceso penal las pruebas que se obtengan tras un período de investigación son tomadas en cuenta por un tribunal de sentencia penal para emitir una condena o absolución, en este caso hasta la fecha analizada (del 8 al 16 de octubre del 2008) el proceso recién iniciaba.

El exmandatario agregó que existió desde el principio una intención clara de perjudicarlo e incluso con suposiciones, razonamientos subjetivos que argumentaban la intención de él de cometer el supuesto delito, acción que es confirmada por su propia defensa. (Entrevista. YouTube. 2011)

En otra de las intervenciones que el exfuncionario tuvo con los medios de comunicación reconoció la existencia del sesgo en algunos medios de comunicación, resaltando que incluso son los dueños y no los reporteros o periodistas los que se encargan de manejar cierta información. (Entrevista. YouTube. 2008)

Todos los datos recabados por medio del análisis de notas informativas y entrevistas realizadas nos dan la idea y la certeza de la existencia de un claro sesgo en el tratamiento de la información, tuvo como resultado, según el abogado defensor una gran influencia en el público, a los que en algún momento fueron convencidos de la culpabilidad del expresidente, cuando el proceso no había concluido en los tribunales de justicia.

CONCLUSIONES

1. El estudio periodístico de 18 notas publicadas por Prensa Libre entre el 8 y el 14 de octubre del 2008, en base a una tabla de frecuencias y unidades de registro permitió inferir que el medio tomó un partido en contra del expresidente Alfonso Portillo.
2. Las notas informativas evidencian que los medios masivos de Guatemala, siguiendo su agenda informativa, pueden influenciar en la opinión pública para dirigirla de determinada forma en un caso de alto impacto como es el estudiado.
3. La connotación de las 18 notas estudiadas son claramente negativas en su contenido, dirigidas a la imagen y posiciones políticas del expresidente Alfonso Portillo, usando en ocasiones suposiciones o interpretaciones antojadizas que le perjudicaron.
4. Prensa Libre presentó ante los lectores a un expresidente corrupto y manipulador, señalándolo que haber malversado varios millones de quetzales bajo la premisa de inculparlo sin haber sido oído y vencido en un juicio.

RECOMENDACIONES

1. A los medios de comunicación masivos de Guatemala: construir sus notas informativas en base a un criterio de balance. Es decir sin tomar partido a favor o en contra de los actores políticos como sujetos a las notas.
2. A los medios masivos de comunicación como formadores de la opinión pública se les recomienda ser equilibrados y mesurados con el objetivo de cumplir con su función de informar objetivamente.
3. Los medios deben tomar en cuenta que las destrucciones de la imagen de la cualquier persona por el sesgo en sus notas informativas pueden perjudicar a la honorabilidad y honestidad de cualquier guatemalteco o guatemalteca.
4. Es por eso que deben promover la capacitación por medio de seminarios y talleres de cómo informar correctamente en casos judiciales.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

1. Andréu, Jaime. 2000. *Las técnicas del análisis de contenido*. España: Universidad de Granada.
2. Argüello Salguero, Bárbara Rebeca. 2002. *Análisis ideológico de los campos pagados en prensa a favor de la pena de muerte para secuestrados en Guatemala*. Tesis de Licenciatura de Ciencias de la Comunicación. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
3. Argueta Ruíz, José Dolores. 1992. *Antejucio para periodistas*. Tesis de Licenciatura de Ciencias de la Comunicación. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
4. Ballina Talento, Amanda. 1997. *El tratamiento de la información periodística de los diarios, de mayor circulación de la ciudad capital: Prensa Libre, Siglo XXI y el Gráfico, "El caso Moreno"*. Tesis de Licenciatura de Ciencias de la Comunicación. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
5. Bardin, Laurence. 1996. *Análisis de contenido*. 2 ed. España: Akal.
6. Barrientos Pellecer, César. 1993. *Curso básico sobre Derecho Procesal Penal guatemalteco*. Guatemala: Llenera.
7. Baytelman, Andrés y Mauricio Duce. 2004. *Litigación penal y juicio oral*. Ecuador: Fondo de Justicia y Sociedad.
8. Blanck, Evelyn. 2003. *Periodismo para periodistas*. Guatemala: Asociación DOSES.
9. Castañeda, Gerardo Alberto. 1980. *Análisis e interpretación de la nota informativa*. Tesis de Licenciatura de Ciencias de la Comunicación. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
10. Chávez Botzoc, Gloria Evelin. 2007. *El principio de presunción de inocencia, estudio en dos medios de comunicación escritos: Prensa Libre y Al Día. Artículo 14 de la Constitución Política de la república de Guatemala*. Tesis de Licenciatura de Ciencias de la Comunicación. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

11. Diario El País. 1996. *Manual de Estilo*. 11 ed. España. s.e.
12. Diario El Tiempo. 1995. *Manual de Redacción*. Bogotá. Editorial Printer Colombiana.
13. Fischer Pivaral, Karen Marie. 1995. *El juicio oral en el proceso penal guatemalteco*. Tesis de Licenciatura en ciencias jurídicas y sociales, abogado y notario. Guatemala: Universidad Francisco Marroquín.
14. García Altan, Hugo Eduardo. 2003. *Tratamiento de la información del caso Zimeri en los diarios Al Día y Siglo Veintiuno, diferencias en lo jurídico e informativo*. Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
15. Gobierno de España. Ministerio de Educación. 2009. Guías y talleres No. 2. *La noticia y el reportaje*. Centro de Investigación y Documentación Educativa.
16. Guatemala. Constitución. Constitución Política de la República de Guatemala, y su interpretación por la Corte de Constitucionalidad. 1985. Guatemala: Corte de Constitucionalidad.
17. Guatemala. Leyes, decretos, códigos. Código procesal penal. Decreto 51.-92. 2009, Edición actualizada. Guatemala: Librería Jurídica.
18. Hernández, Roberto y otros. 2003. *Metodología de la investigación*. 3 ed. México: Mc Graw – Hill.
19. Interiano, Carlos. 1999. *Cultura y comunicación de masas en Guatemala*. Guatemala: Editorial estudiantil Fénix.
20. _____ . 2002. *Elementos de persuasión*. Guatemala: Editorial estudiantil Fenix.
21. Juárez Quevedo. Lesbia Isabel. 2008. La cobertura periodística de El periódico, Prensa Libre y Siglo Veintiuno en el “caso Estaña”. Tesis de

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

22. Maza, Benito. 2005. *Curso Básico de Derecho Procesal penal*. Guatemala: Serviprensa.
23. Mérida González, Aracelly Krisanda. 2009. *Búsqueda bibliográfica, redacción de referencias y citas dentro del texto*. Guatemala: Editorial ARAKRIS.
24. _____ . 2009. *Guía para elaborar y presentar la Tesis*. Guatemala: Editorial ARAKRIS.
25. Pérez Sarmiento, Lorenzo, E. 2002. *Manual de derecho procesal penal*. Venezuela: Vadell Hermanos.
26. Potter, Deborah. 2006. *Manual de Periodismo independiente*. Oficina de Programas de información internacional del Departamento de Estados Unidos. s.e.
27. Ramírez Capello, Enrique. 2007. *Manual de Redacción*. Cuaderno Docente No. 7. s.l. Universidad de las Comunicaciones.
28. Ramírez, Luis, y otros. s.f. *El Proceso Penal en Guatemala*. Guatemala: Instituto de estudios comparados en ciencias penales de Guatemala.
29. Recinos Navarrete, Ramón Enrique. 2003. *Análisis hemerográfico comparativo de la utilización de los géneros periodísticos en el tratamiento de la información en cuatro etapas importantes del desarrollo del caso de Myrna Mack*. Tesis de Licenciatura de Ciencias de la Comunicación. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
30. Sosa, Nery. 2002. *Ética profesional en los medios informativos: propuesta de un código*. Tesis de Licenciatura de Ciencias de la Comunicación. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
31. Taufic, Camilo. 2005. *La autorregulación del periodismo. Manual de ética periodística comparada*. Santiago de Chile. Centro de Competencia en Comunicación para América Latina

32. Toussaint, Florence. 1981. *Crítica de la información de masas*. 2 ed. México: Editorial Trillas.

E GRAFÍA

33. Andión, Mauricio y otros. 2007. *Icrónicas Mediáticas. La imagen en televisión, cine y prensa*. Obtenido el 5 de abril del 2010 en <http://books.google.com.gt/books?id=dMQj7-d3YwwC&pg=PT62&dq=juicios+mediaticos&lr=&cd=54#v=onepage&q=&f=false>
34. Castelló, Enric. 2008. *Identidades mediáticas, Introducción a las teorías, métodos y casos*. Obtenido el 5 de abril del 2010 <http://books.google.com.gt/books?id=2OgRJo9edcMC&pg=PT155&dq=juicios+mediaticos&lr=&cd=35#v=onepage&q=&f=false>
35. Del Rey Morató, Javier. 1996. *Democracia y Posmodernidad. Teoría general de la información*. Obtenido el 5 de abril del 2010 en <http://books.google.com.gt/books?id=nmlYdRywJ8sC&pg=PA370&dq=juicios+mediaticos&cd=8#v=onepage&q=&f=false>
36. Emmons, Nuel. 1994. *Manson in his own words*. Obtenido el 5 de abril 2010 en http://books.google.com.gt/books?id=pl3KHfExjN4C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
37. Londoño Toro, Beatriz y otros. 2009. *Educación legal clínica y defensa de los derechos humanos*. Obtenido 10 de enero del 2011 en http://books.google.com.gt/books?id=dX-cllTPvwcC&pg=PA129&dq=juicio+alberto+fujimori&hl=es&ei=pGQHTofdEoeWtweUuM3mDQ&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=3&ved=
38. <http://www.generacion.com/noticias/766/fiscal-nacioacuten-juicio-mediaacutetico-no-afecta-sentencia-caso-fujimori>
39. http://www.nacion.com/ln_ee/2009/diciembre/13/opinion2187744.html
40. <http://www.prensalibre.com>
41. <http://www.rae.es/rae.html>

42. http://www.rpp.com.pe/2009-02-17-nakazaki-perder-el-juicio-mediatico-dificultariaabsolver-a-fujimori-noticia_164869.html
43. Rascón Palacio, Enrique. 2010. La comunicación mediática: una forma de poder, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Consultado en 10 enero del 2011. Obtenido en www.eumed.net/rev/cccss/07/erp3.htm
44. Tenorio Cueto, Guillermo. 2006. *La construcción del derecho en el discurso mediático: El caso de la sentencia mediáticas*. Volumen XXIV. España: Anuario de la Facultad de Derecho, Universidad de Extremadura. Consultado el 10 de enero del 2011. Obtenido de www.dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2165598.
45. Valdecabres Ortiz, María Isabel. 2004. *Imparcialidad el juez y medios de comunicación*. Obtenido el 5 de abril del 2010 en http://books.google.com.gt/books?id=_RBOPxGfiuQC&pg=RA1-PA544&dq=juicios+mediaticos&cd=5#v=onepage&q=&f=false
46. Villanueva, Ernesto. 2002. *Autorregulación de la prensa. Una aproximación ético-jurídica a la experiencia comparada*. Obtenido el 5 de abril del 2010 en <http://books.google.com.gt/books?id=xoZ7TLCCH9YC&pg=PA70&dq=juicios+mediaticos&lr=&cd=135#v=onepage&q=&f=false>

ENTREVISTA

47. Guerra. Telesforo. 30 de mayo del 2011. Guatemala. Abogado Litigante. Entrevista.

VIDEOS

48. *Expresidente Portillo Absuelto*. 2011. YouTube, canal utilizado www.prensalibrecomgt.com. Consultado el 30 de mayo del 2011. Obtenido de <http://www.youtube.com/watch?v=QT2OSH-bRRc>
49. *Alfonso Portillo*. 2008. YouTube, canal utilizado [nocorruptos.com](http://www.nocorruptos.com). Consultado el 30 de mayo del 2011. Obtenido de <http://www.youtube.com/watch?v=1X24Dm3Tgps>

HEMEROGRAFÍA

50. Álvarez, Alejandra. 2008. 12 de octubre. *Ha sido hábil para evadir la justicia*. Prensa Libre. p3-5. Obtenido 5 de abril del 2010 en <http://www.prensalibre.com>
51. Fernández, Marcela. 2008. 13 de octubre. *Critican impunidad en caso Portillo*. Prensa Libre. p6. Obtenido 5 de abril del 2010 en <http://www.prensalibre.com>
52. López, Olga y otros. 2008. 8 de octubre. *Beneficiado Portillo confianza de Q1 millón*. Prensa Libre. p2-3. Obtenido 5 de abril del 2010 en <http://www.prensalibre.com>
53. López, Olga. 2008. 8 de octubre. *Hace críticas y señalamientos*. Prensa Libre. p4. Obtenido 5 de abril del 2010 en <http://www.prensalibre.com>
54. López, Olga. 2008. 11 de octubre. *Apelan fallo a favor de Portillo*. Prensa Libre. p4. Obtenido 5 de abril del 2010 en <http://www.prensalibre.com>
55. López, Olga. 2008. 11 de octubre. *52 juicios contra expresidente*. Prensa Libre. p4-5. Obtenido 5 de abril del 2010 en <http://www.prensalibre.com>
56. Orantes, Coralia. 2008. 8 de octubre. *Hace show de bienvenida*. Prensa Libre. p5. Obtenido 5 de abril del 2010 en <http://www.prensalibre.com>
57. Orantes, Coralia y Leonardo Cereser. 2008. 8 de octubre. *Corrupción marco gobierno del FRG*. Prensa Libre. p6. Obtenido 5 de abril del 2010 en <http://www.prensalibre.com>
58. Orantes, Coralia. 2008. 8 de octubre. *Proceso contra militares está pendiente*. Prensa Libre. p6. Obtenido 5 de abril del 2010 en <http://www.prensalibre.com>
59. Orantes, Coralia. 2008. 9 de octubre. *Promesas y justificaciones*. Prensa Libre. p3. Obtenido 5 de abril del 2010 en <http://www.prensalibre.com>
60. Orantes, Coralia. 2008. 9 de octubre. *Exgobernante le miente a juez*. Prensa Libre. p5. Obtenido 5 de abril del 2010 en <http://www.prensalibre.com>

61. Orantes, Coralia. 2008. 12 de octubre. *Testigos y movimientos financieros los delatan*. Prensa Libre. p5. Obtenido 5 de abril del 2010 en <http://www.prensalibre.com>
62. Orantes, Coralia. 2008. 14 de octubre. *Expresidente podría ir a juicio por otros casos*. Prensa Libre. p5. Obtenido 5 de abril del 2010 en <http://www.prensalibre.com>
63. Orantes, Coralia. 2008. 14 de octubre. *Critican impunidad en caso Portillo*. Prensa Libre. p5. Obtenido 5 de abril del 2010 en <http://www.prensalibre.com>
64. Quinto, Ricardo. 2008. 14 de octubre. *“Esas comparaciones son una estupideces”*. Prensa Libre. p4-5. Obtenido 5 de abril del 2010 en <http://www.prensalibre.com>
65. Reynoso, Conié. 2008. 9 de octubre. *La sombra del FRG campea en el Estado*. Prensa Libre. p4. Obtenido 5 de abril del 2010 en <http://www.prensalibre.com>
66. Reynoso, Conié. 2008. 12 de octubre. *La historia los delata*. Prensa Libre. p4. Obtenido 5 de abril del 2010 en <http://www.prensalibre.com>
67. Unidad de Política y Poderes. 2008. 8 de octubre. *Fallo de juez apuntaría a componendas*. Prensa Libre. p4-5. Obtenido 5 de abril del 2010 en <http://www.prensalibre.com>

ANEXOS

Cuadros de contenido

- Análisis de contenido

ANALISIS NOTA 1

FECHA DE PUBLICACION:

ESPACIO UTILIZADO:

NUMERO DE PÁGINAS:

NOTA PERIODÍSTICA

<i>FRASES CLAVES</i>	<i>SUMATORIA DE FRASES</i>	<i>% DE FRECUENCIA</i>

- Análisis de frecuencia

ANALISIS DE FRECUENCIA DE LAS FRASES UTILIZADAS
EN LAS NOTAS INFORMATIVAS DE PRENSA LIBRE EN EL
PROCESO DE ALFONSO PORTILLO

FRASES CLAVES	DÍA	DÍA	DÍA	DÍA	DÍA	DÍA	DÍA	SUMATORIA DE FRASES	% DE FRECUENCIA

- Fórmula utilizada

Para obtener la frecuencia de las frases usadas en las notas se utilizó la formula:

$$\frac{\text{Numero de frases} \times 100}{\text{Total de frases incluidas por nota}}$$

Entrevista

Entrevista con Telesforo Guerra, abogado defensor del expresidente Alfonso Portillo

1. ¿Considera que existía un juicio mediático en el proceso penal del expresidente Alfonso Portillo?

Absolutamente sí. Prensa Libre usó a su conveniencia la información que recibió del proceso penal. El medio lo considero anti Portillo.

Se aprovecharon al máximo del proceso penal en su contra, hubo consigna de condenarlo pese a la inexistencia de pruebas.

2. ¿Porque lo cree?

Porque los dueños del medio no compartieron nunca las políticas que durante el gobierno de Alfonso Portillo se implementaron,

Los dueños nunca aceptaron las acciones siempre tuvieron tendencias contrarias a las implantadas por la administración del expresidente.

Estos son los principales artífices de las informaciones erróneas que se manejaron mediáticamente durante el proceso de investigación.

3. ¿Cómo evalúa la cobertura que PL le ha dado al caso?

Totalmente parcializada y tendenciosa al Ministerio Público, Prensa libre fue un medio oficialista.

Desde un principio hubo inclinaciones parcializadas contra Alfonso, existió siempre un sesgo en el manejo de la información del proceso penal. Cuando había algo a su favor utilizaban unas líneas de publicaciones, sin embargo cuando existía información desfavorable daban páginas completas.

Existía información publicada que ni siquiera constaba dentro del proceso para hacer ver que mi defendido era culpable

4. ¿Cree que PL cumple con su función de informar en este caso?

No cumplió con la función de informar ni con la ley, pues fue tendenciosa, tomando partido. La prensa en todo momento debe ser objetiva al informar y lo que pasó en este caso es que Prensa Libre se inclinó hacia una parte en especial: Avaló la teoría del Ministerio Público.

5. ¿Considera que existe algún interés del medio en culpar al expresidente Portillo?

Existe un interés claro en perjudicarlo a Alfonso.

6. ¿Cree que la interpretación de la información que Prensa Libre publicó sobre el proceso penal de Alfonso Portillo influyó en el público?

Claro que sí, hubo mucha gente que se hizo un mal concepto del proceso y de la participación de mi defendido en los hechos imputados. Definitivamente influyó de forma negativa.

7. ¿Cómo cree que la población guatemalteca percibe el accionara del expresidente Portillo en este proceso?

Muchas personas quieren a Alfonso y lo consideran un buen gobernante, cualquier persona excepto la elites guatemaltecas creen que su inocencia, especialmente en la capital la población sufrió mayor influencia negativa que en el interior.

Existió un claro ejemplo de mediatización negativa por parte de Prensa Libre dentro del proceso penal. Quienes consideran que Alfonso es inocente, considero que saben que este proceso fue desde un principio político.

Caricatura publicada en Prensa Libre el 8 de octubre del 2008

Un mal augurio

